

## Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2016

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisla

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y dos minutos.

### ORDEN DEL DÍA

#### A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

##### i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones de 17 y 22 de diciembre de 2015.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

##### ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

##### iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

##### iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación de la cifra de población a 1 de enero de 2015.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Modificación del acuerdo plenario de 26/06/15 de determinación de las Concejalías con régimen de dedicación parcial y aprobación del de D. Unai Sanz Llorente del Grupo Municipal Somos Pozuelo .....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Modificación del acuerdo plenario de 26/06/15 de régimen retributivo de los miembros del Pleno y aprobación del de D. Unai Sanz Llorente del Grupo Municipal Somos Pozuelo. 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

##### v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

#### B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

##### i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

5º.- Decretos remitidos por la Concejala-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....7

##### ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

6º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejala-Secretario.....7

##### iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

**7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. ....7**

**8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....7**

**9º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno.....7**

- Puntos 5 a 9: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario

#### **iv. Mociones:**

**10º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre una auditoría pública de los contratos de jardinería celebrados por este Ayuntamiento .....7**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban, Sr. Berzal Andrade y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

**11º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para adecuar el portal de transparencia a lo exigido por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno ..... 13**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sr. Moreno Fraile, Sr. Sanz Llorente y Sra. Moreno García

- Votación y aprobación de la moción.

**12º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre las actuaciones políticas violentas ..... 18**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Ulecia Rodríguez, Sra. Pina Ledesma, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la moción.

**13º.- Moción del Grupo Municipal para apoyar las decisiones del Gobierno para mantener la unidad de España ..... 22**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. González Bascuñana y Sr. Berzal Andrade

- Votación y aprobación de la moción.

**14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la concesión de viviendas propiedad del Ayuntamiento en la promoción Miradores II..... 25**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sra. Espinar Gómez y Sr. Alba Núñez

- Votación y rechazo de la moción.

#### **v. Ruegos y preguntas:..... 30**

**15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 30**

**15.16.- De la Sra. Pina sobre el proyecto de unión de la M-503 con San Juan de la Cruz ..... 30**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sra. Tejero Toledo

**15.22.- Del Sr. Berzal sobre la venta de viviendas de Coca de la Piñera .....32**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sra. Tejero Toledo

**15.24.- Del Sr. Berzal sobre la verificación de las listas de asociados de asociaciones. .... .33**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Andino y Sra. García Molina

|                                                                                                            |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 15.40.- Del Sr. Cobaleda sobre el acceso a la calle San Juan de la Cruz desde la M-503.....                | 34 |
| - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Tejero Toledo                          |    |
| 15.53.- Del Sr. de Aristegui sobre la Cabalgata de Reyes. ....                                             | 37 |
| - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Aristegui Laborde y Sr. Ulecia Rodríguez                    |    |
| 16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. .... | 38 |
| - Intervención de la Sra. Presidenta                                                                       |    |
| 17º.- Ruegos con una semana de antelación. ....                                                            | 38 |
| - Intervención de la Sra. Presidenta                                                                       |    |
| 18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. ....                                 | 38 |
| - Intervención de la Sra. Presidenta                                                                       |    |
| <b>C) ASUNTOS DE URGENCIA</b>                                                                              |    |
| 19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes .....                                                            | 38 |
| - Intervención de la Sra. Presidenta                                                                       |    |

**Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta y dos minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y dos minutos** del día **veintiocho de enero de dos mil dieciséis**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)<sup>i</sup>  
D<sup>a</sup> Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)  
D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)  
D. Pablo Rivas Suárez (Grupo Municipal Popular)  
D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)  
D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)  
D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)  
D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)  
D. Carlos Ulecía Rodríguez (Grupo Municipal Popular)  
  
D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)<sup>ii</sup>  
D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)  
D<sup>a</sup> Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)  
D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)  
D<sup>a</sup> Marta M<sup>a</sup> Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)  
  
D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista Obrero Español)<sup>iii</sup>  
D<sup>a</sup> Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)  
D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)  
  
D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)<sup>iv</sup>  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)  
D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

<sup>i</sup> Grupo Municipal Popular- GM Popular

<sup>ii</sup> Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

<sup>iii</sup> Grupo Municipal Socialista- GM Socialista

<sup>iv</sup> Grupo Somos Pozuelo- SPOZ

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno ordinario de 28 de enero de 2016**

- **Sra. Presidenta:** Yo, si me permiten antes de empezar el Pleno y como cuestión previa quería agradecer a D<sup>a</sup> Elvira, porque nunca le agradecemos y la verdad es que ahora mismo nos acaba de pasar. Quería agradecerle su dedicación porque la verdad es que nos ayuda mucho a todos los Grupos y además siempre en igualdad de condiciones. Cualquiera que nos acerquemos a preguntarle pues ella siempre ha estado dispuesta a ayudarnos y sobre todo vela por la legalidad de todo lo que hacemos, tanto el Gobierno como los Grupos de la oposición y, por supuesto, este órgano tan importante como es el Pleno. Me voy a atribuir, si me permiten, decirlo en nombre de todos porque estoy segurísima que es así. Así que le damos las gracias, D<sup>a</sup> Elvira, de verdad, en nombre de todos los vecinos... Bueno, dicho esto les doy la bienvenida a todos. Buenos días, bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de enero. Sra. Secretario General, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sra. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Bien, habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificados a todos ustedes.

#### **1º.- Aprobación del acta de las sesiones de 17 y 22 de diciembre de 2015.**

- **Sra. Presidenta:** El acta de estas sesiones han sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. No sé si algún Concejál quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a las actas... Pasamos a votar, por lo tanto, de forma separada las actas. En primer lugar, vamos a votar la aprobación del acta correspondiente al 17 de diciembre. ¿Votos a favor? ....

- **Sra. Secretario:** 25 votos a favor. Por unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Se aprueba por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a votar ahora el acta correspondiente al Pleno extraordinario del 22 de diciembre. ¿Votos a favor? ....

- **Sra. Secretario:** 25 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Bien, se aprueba por lo tanto también por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

#### **2º.- Aprobación de la cifra de población a 1 de enero de 2015.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Secretario General para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sra. Secretario:** Pues el asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa Permanente de Pleno de Reglamentos y Normas de 21 de enero de 2016 que lo que hacía era dictaminar favorablemente, como no podía ser de otra manera, la propuesta de la cifra de población oficial remitida por el Instituto Nacional de Estadística que asciende, a 1 de enero de 2015, estamos en 2016 pero es a 1 de enero de 2015, a 84.558 habitantes. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sra. Secretario:** 22 votos a favor y 3 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 22 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista y 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

### 3º.- **Modificación del acuerdo plenario de 26/06/15 de determinación de las Concejalías con régimen de dedicación parcial y aprobación del de D. Unai Sanz Llorente del Grupo Municipal Somos Pozuelo.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Secretario General para dar cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del 21 de enero de 2016. Adelante.

- **Sra. Secretario:** Gracias. Con la venia de la Sra. Presidenta, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 30/1992, D. Unai tiene el deber de abstenerse y, por tanto, si a usted le parece bien debería incluso de ausentarse del salón de sesiones, como habitualmente se viene haciendo en estos casos. Muchas gracias... Bien, no va a votar porque no está en su lugar. El punto número 3, régimen de dedicación del Sr. Sanz Llorente, fue dictaminado por la Comisión de Reglamentos y Normas en la sesión antes referida de 21 de enero de 2016, y la parte dispositiva consiste en proponer, dictaminando favorablemente, la modificación del acuerdo plenario de 26 de junio de 2015, al punto 12º de su orden del día, sólo en lo referido al Concejal número 3 de la lista de Somos Pozuelo, de manera que el Concejal número 5 de la lista de SPOZ tendrá una dedicación parcial al 25%, con unas retribuciones de 16.163,44 euros. En la columna de observaciones aparece si opta por este régimen, opción que ejercitó... el día 19 de enero de 2016, y optó por el régimen de dedicación parcial. Se recogen en el acuerdo aspectos que no sufren modificación respecto del acuerdo plenario del comienzo del mandato únicamente para evitar errores de interpretación. Esos extremos que no sufren modificación son los que se refieren a que no tienen derecho a percepción de asistencias, más que a los que les corresponda, que las asistencias de aquéllos que no estén en algún régimen de dedicación lo serán proporcionalmente al tiempo de presencia en las sesiones y que tendrán derecho a percibir indemnizaciones cuando haya desplazamientos por razones del servicio o del cargo y eso no varía pero se ha mantenido para evitar equívocos. El último apartado del dictamen consiste en proponer, dictaminándolo favorablemente, que se publique en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, se fije en el Tablón de Edictos de la Corporación en los términos establecidos por la Ley de Régimen Local. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** ...

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

### 4º.- **Modificación del acuerdo plenario de 26/06/15 de régimen retributivo de los miembros del Pleno y aprobación del de D. Unai Sanz Llorente del Grupo Municipal Somos Pozuelo.**

- **Sra. Presidenta:**...

- **Sra. Secretario:**... que no es más que la cláusula de cierre del régimen retributivo de los miembros de esta Corporación. Evidentemente se propone modificar el dispositivo primero de ese acuerdo plenario 26 de junio, el punto 11, para incluir al número 5 de la lista de Somos Pozuelo, dedicación parcial al 25%, ya que no incurre en ninguna incompatibilidad y publicar la parte dispositiva de este acuerdo en el Boletín, en el Tablón de Edictos, en la forma prevista en el artículo 75.5 de la Ley de Régimen Local.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos, por lo tanto, a la votación. ¿Votos a favor? ....

- **Sra. Secretario:** 24 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz Llorente, ahora sí, por favor, vuelva a su asiento. Muchas gracias. Queda aprobado, entonces, por unanimidad de los presentes.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los

Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

**5º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

**6º.- Actas de las sesiones de diciembre de 2015 remitidas por la Concejal-Secretario.**

**7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

**8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.**

**9º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno.**

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día y lo haremos de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 5-, las actas de las sesiones remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 7-, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 8- y las Resoluciones de la Secretario General del Pleno –punto nº 9-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra de nuevo la Sra. Secretario General.

- **Sra. Secretario:** Muchas gracias. Como los asuntos son conocidos por todos ustedes no hace falta más que recordarles que quedan ustedes enterados de todas estas resoluciones sin necesidad de votación alguna.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

- **Sra. Secretario:** Con la venia de la Sra. Presidenta, falta señalar que en el punto de dación de cuenta de las Resoluciones y por su trascendencia, aunque habitualmente no debería darse cuenta hasta a meses vencidos, debe darse cuenta del Decreto dictado por la Alcaldesa de 15 de enero de este año, de 2016, variando en lo necesario el régimen de delegaciones de la Alcaldía en los señores Concejales y que afecta, indudablemente, a la estructura organizativa de este Ayuntamiento. Es conocido incluso por el público porque, de alguna manera, se ha difundido en la página web municipal...

- **Sra. Presidenta:**... Muchas gracias, Sra. Secretario. El Pleno queda enterado.

#### Mociones:

**10º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre una auditoría pública de los contratos de jardinería celebrados por este Ayuntamiento.**

- **Sra. Presidenta:**... Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá para exponer el texto por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Tenemos una enmienda para presentar antes de la exposición.

- **Sra. Secretario:** Tiene que presentar un escrito dirigido a la Presidenta con copia a los demás Grupos y una copia para mí si fuera factible, por favor...Gracias...

- **Sra. Presidenta:** Bien, vamos a hacer un pequeño receso de 10 minutos, si les parece, para que los Grupos que no conocían esta enmienda puedan verlo e incluso puedan hablar los distintos portavoces de los Grupos por si fuera posible llegar a un acuerdo o no pero, bueno, que se pueda estudiar. Hacemos, por lo tanto, un receso de 10 minutos. Gracias.

*[Receso de 10 minutos]*

- **Sra. Presidenta:**...Al ver la enmienda que han presentado bueno, he observado que uno de los firmantes es usted, el propio proponente del escrito. Entendemos, por tanto, lo digo por aclarar, que la enmienda presentada es la que se va a discutir, no la presentada por Registro al firmarla el propio proponente.



- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Sí.

- **Sra. Presidenta:** Bien, entonces, por una cuestión formal, me dice la Sra. Secretario, que tiene que decir usted que la acepta.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** La acepto.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Pues queda aceptada y entonces éste es el texto sobre el que vamos a discutir todos los Grupos, este último texto. Tiene, por lo tanto, la palabra para exponer el texto el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo de 2 minutos. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Como el texto es largo, voy a hacer un resumen breve del mismo y paso a leer la moción que también es larga. Básicamente en el texto exponemos que consideramos que existen indicios sólidos de irregularidad en la ejecución de los contratos de mantenimiento y conservación de las zonas verdes de Pozuelo. Dos contratos que están adjudicados desde el año 2013 a dos empresas: Grupo RAGA S.A. e IMESAPI S.A, ambas viejas conocidas en la Comunidad de Madrid. Nos parece que es una cuestión de transparencia y de respeto, digamos, a lo que sería la buena gestión de los recursos públicos, afrontar, digamos, de forma positiva esta moción y sin más, pues bueno, paso a leer los puntos del acuerdo. En primer lugar, la constitución de una Comisión Especial conforme al artículo 107 del Reglamento Orgánico del Pleno con el objetivo de auditar la ejecución de los contratos de conservación y mantenimiento de las zonas verdes, firmados entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y las empresas RAGA e IMESAPI. En segundo lugar, instar a los servicios técnicos municipales para que lleven a cabo una valoración del beneficio que las empresas adjudicatarias hayan podido obtener cometiendo las infracciones. En tercer lugar, en su caso, instar a la apertura de un expediente sancionador por infracción muy grave por la utilización de medios materiales y humanos adscritos a los servicios objeto del contrato fuera del ámbito de actuación de los mismos, sin autorización expresa de los servicios técnicos municipales. Cuatro, instar a la apertura de expediente de modificación de los contratos referenciados en el punto primero que incluya los siguientes acuerdos: en primer lugar, reconocer a los trabajadores de las contratas un catálogo de derechos equivalente al del convenio colectivo municipal; en segundo lugar, incluir explícitamente como infracción muy grave el desplazamiento de trabajadores fuera del término municipal durante la jornada laboral; en tercer lugar, incluir explícitamente como infracción muy grave la realización de funciones por parte de los jardineros diferentes a las recogidas en sus contratos laborales. Punto número 5, subsidiariamente incoar expediente administrativo para la resolución del mismo. Sexto, solicitar un informe jurídico sobre la ejecución de los contratos de cara a valorar la pertinencia de iniciar acciones judiciales. Y 7, si de las conclusiones de la Comisión se desprendiera que las empresas han incurrido en infracciones y éstas eran conocidas y/o autorizadas por la Concejalía de Medio Ambiente, exigir las responsabilidades correspondientes. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda Esteban por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos. Nos trae hoy aquí el Grupo Somos Pozuelo una moción cuyo contenido, como todos ustedes entenderán, nos preocupa mucho pues denuncia posibles y graves incumplimientos en dos de los principales contratos que tiene nuestro municipio: los de jardinería. Como bien se señala en la moción, son contratos que este año nos van a costar a todos los vecinos de Pozuelo casi 4 millones de euros, casi 16 millones en los 4 años de vigencia de los mismos, que traducido al lenguaje más fácil de entender suponen 200 euros al año a cada una de las familias de nuestro municipio. 200 euros, que para los vecinos de La Finca probablemente no sea nada pero que para los vecinos más afectados por la crisis es mucho dinero. Una cuantía importante, decía, para un servicio que, sin duda, hay que revisar si lo que se dice es cierto y, desgraciadamente, por la información que manejamos nos parece que son elementos que obligan a poner una lupa muy grande sobre estos contratos, como sobre otros muchos de los que tiene adjudicados nuestro municipio, como ya denunciábamos en el Pleno pasado y en la pasada Comisión de Vigilancia de la Contratación. Porque vigilar el gasto público es nuestro deber y es nuestra obligación. No sólo vale con mirar los costes de los contratos y estar contentos con que se reduzcan, como viene pasando, con que se reduzcan sus costes para las arcas municipales. Este Grupo viene denunciando desde la legislatura pasada las bajas permanentes en la revisión de todos los contratos, y es que querer reducir costes tiene no sólo como consecuencia el empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, sino el propio servicio que ofrecen muchas adjudicatarias de contratos de obras y servicios de nuestra ciudad. Parece, pues, muy necesario mirar con de-



tenimiento lo que sucede con estos contratos. Como se ha señalado aquí podría haber incumplimiento de ratios de personal, y podría haber personal haciendo tareas que no están estipuladas, así como medios que se usan para tareas diferentes a las de los pliegos técnicos por los que fueron adjudicatarias, cosa que, como seguro saben, ya sucedió en nuestro municipio pero al revés: una empresa que presta servicios en un municipio de al lado, utilizaba medios para contratos privados en este municipio. No es, por tanto, nada que suene a una película, desgraciadamente. Como tampoco nos suena raro otras cosas que han pasado con la Concejalía de Medio Ambiente en este municipio, como los sobre costes del parque del Arroyo de las Cárcavas, su famoso árbol o un Congreso de Parques y Jardines de no sé qué año que se celebró en nuestra ciudad y de los que seguro que ustedes no quieren oír hablar aquí hoy. Y no lo vamos a hacer pues estamos aquí para hablar de unos contratos cuyos pliegos, además, no valoraban sólo el coste económico de los contratos sino el volumen de personal, algo que se pone en duda hoy aquí, el volumen de personal que trabaja en este servicio, las frecuencias de atención a las distintas zonas que tienen que cubrir, la disponibilidad de medios y equipos, etc. Todo esto se valoraba en el condicionado de los pliegos de estos contratos. Si este condicionado no se está cumpliendo, no sólo se están ahorrando costes importantes las empresas adjudicatarias, sino que además se están incumpliendo los servicios que tiene comprometidos con este Ayuntamiento. Pero hay más, estos trabajos los realizan empresas privadas, mientras que otros análogos los realiza personal de nuestro Ayuntamiento, personal de esta casa. ¿Tiene sentido esta cuestión, tiene sentido que en su día se privatizara un servicio público como éste que tanto dinero nos cuesta a todos? Recuerdo: 200 euros por familia al año. También es importante que pensemos si el cuidado de nuestros parques no es en algunos casos excesivo. Un espacio verde no es un juguete, no hace falta cambiar las flores cada dos por tres, tampoco poner césped en todas las rotondas, ni gastar ingentes cantidades de agua en riego, como ya hemos denunciado en este Pleno en meses pasados. ¿Tiene sentido que en lugar de plantas autóctonas se planten plantas de temporada que mueren rápidamente? ¿Tiene sentido gastar el dinero de todos en eso? Esto son cuestiones que aprovechamos a traer aquí hoy para que reflexionemos entre todos. Pero no sólo es eso lo importante. Hay que hablar también de las condiciones laborales de los trabajadores porque nos parece que ya es hora de que en nuestra ciudad, una ciudad rica en recursos y con unos superávit que ya quisieran otras muchas ciudades de España, nuestra ciudad, decía, se plantee que para igual desempeño los trabajadores tengan iguales salarios, y los trabajadores de las contrataciones tienen igual desempeño que algunos de los trabajadores del servicio de jardinería de nuestro municipio. También es hora de que pensemos si no hacemos un favor a nuestra ciudad generando empleo de calidad y estabilidad, con contratos públicos para este tipo de servicios. La revisión del contrato, como decía, es necesaria, como la de tantos otros, y debe obligar también a poner la atención en otros grandes contratos análogos, en los que también se tienen que certificar si los controles de calidad son eficientes...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):**... y si se cumplen las condiciones acordadas. Y por último y para acabar, recordamos algo que ya hablamos en el Pleno pasado y en la última Comisión de Vigilancia de la Contratación. Este Ayuntamiento debe revisar en cada uno de los nuevos contratos, a nuestro juicio, que se utilicen criterios sociales, condiciones laborales dignas, máximo respeto por el medio ambiente, adopción de planes de igualdad por las empresas, etc. Es un buen momento para que todo esto se tenga en consideración. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal Andrade por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores Concejales, público asistente, buenos días. Miren, las indagaciones realizadas hasta ahora por el Grupo Somos acerca de la situación que vive el servicio de jardinería de Pozuelo y que ponen de manifiesto varios y diferentes incumplimientos del contrato es motivo grave de preocupación para nuestro Grupo Municipal, y debería serlo para toda la Corporación, incluido el Equipo de Gobierno. Si aún no se puede hablar de corruptelas porque falta la correspondiente investigación, sí hemos de poner en cuestión las prácticas y procedimientos seguidos por las empresas contratadas por este Ayuntamiento para el servicio de jardinería y que están en el punto de mira de Somos. Me refiero a RAGA y a IMESAPI. No soy amigo de alarmas pero este asunto no nos huele nada bien. Son muchos años los que lleva este Ayuntamiento contratando empresas de jardinería y ya sabemos que cuando una contratación se repite año tras año, corre el riesgo de que se introduzcan elementos ajenos capaces de distorsionar la síntesis del servicio público y se cometan atropellos que atenten contra el servicio y las personas que lo desa-

rollan. Se hace muy necesario aclarar este asunto, porque 4 millones anuales son muchos euros para nuestros ciudadanos y esta Corporación no puede permitirse un nuevo escándalo después de los Gürtel, la Púnica, Acuamed y demás casos que han ensombrecido la confianza de muchos ciudadanos de Pozuelo en el Partido Popular. Las zonas verdes, el arbolado y la jardinería de nuestro municipio son elementos ornamentales que embellecen nuestras calles, mantienen una gran masa de empleo importante e incrementan cada día la calidad de vida de nuestros vecinos. De ahí la importancia que tiene la gestión de este patrimonio verde y la necesidad de vigilar y supervisar a las empresas adjudicatarias de ese servicio. Señor Oria, usted viene de Madrid y se encuentra en un municipio desconocido, con características y espacios medioambientales muy extensos, con un gran presupuesto para mantenimiento y múltiples contratos en vigor. Nos parece prudente, sensato y recomendable que no ponga pegas a la creación de la Comisión Especial para aclarar cualquier punto discordante, que pueda haber para los vecinos de Pozuelo. Nos importa mucho saber si ha habido corruptelas, Sr. Oria, si ha habido incumplimientos que afectan a la cantidad del personal contratado por las empresas contratistas, las condiciones en las que se desarrollan los trabajos, el empleo de los jardineros para ejecutar obras u otras actividades ajenas a la jardinería, el traslado de personal de estas empresas de jardinería a otros municipios durante su jornada laboral. Evidentemente, que pedirán responsabilidades si de la Comisión se deduce que existen irresponsabilidades e irregularidades. Nos interesa mucho que esta moción que presenta hoy el Grupo Somos Pozuelo salga adelante porque este Ayuntamiento y su Equipo de Gobierno se juegan mucho en el envite. Ustedes deben borrar toda sospecha poniendo a disposición de la Comisión Especial que tiene que formarse, todos los documentos y todas las personas que tienen que ver con los contratos. La transparencia debe ser ejemplar -sólo así podrán redimirse los culpables si llega a probarse la culpabilidad de alguna de las partes: contratistas, contratantes o ambas-. Señores del Grupo Popular, en mi discurso el día que se constituyó esta Corporación, el pasado mes de junio, dije que nos tendrían a su lado si su gestión de gobierno era transparente. Pero también dije que seremos inflexibles con la corrupción, la falta de transparencia y los comportamientos antidemocráticos. La regeneración democrática de nuestra actividad política y la transparencia en las actuaciones de nuestros cargos públicos serán las líneas maestras que guíen nuestra actividad en este Consistorio. Nuestra posición, desde entonces, no ha cambiado nada. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria de Rueda por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente):** Buenos días. Gracias, Sra. Presidenta. La moción que hoy trae el Grupo Municipal Somos Pozuelo sólo busca crear dudas sobre la gestión de los contratos de conservación y mantenimiento de zonas verdes. En su moción no presentan prueba alguna de lo expuesto y demuestran un importante desconocimiento del contrato. Es más, hasta hace unos días no habían siquiera preguntado por el contrato de control de calidad que supervisa el mismo. Su acción política se ha limitado a empapelar -por cierto incumpliendo las Ordenanzas municipales- el pueblo con carteles, acusando a las empresas adjudicatarias de presuntas irregularidades. Desde nuestro Grupo les hemos propuesto crear un grupo de trabajo, coordinado por un Concejal de la oposición, estableciendo un plazo de trabajo de 2 meses, que elevaría al Pleno sus conclusiones y que propondría el inicio de los expedientes que se deriven de las mismas. Pero a ustedes, en el fondo, les da igual. Les da igual que se estudie el asunto. Lo que quieren realmente es emponzoñar la política de nuestro municipio creando una sensación de que en el Ayuntamiento lo que realmente hay es un caso de corrupción. Y eso se lo digo de antemano: no lo van a encontrar porque no existe. Es más, usted, antes de presentar la moción, ya mandó un artículo a la revista en el cual dictaba sentencia sobre los asuntos de los que habla. La corrupción nos repugna tanto como al que más y más la que afecta a los miembros de nuestro Partido, ya que, además de un delito deleznable, se traiciona la confianza depositada en personas que no merecen representarnos. Nuestra propuesta sigue en pie. Es más, independientemente de lo que decidan hacer los Grupos aquí representados, ya hemos establecido contacto tanto con las empresas como con los representantes de los trabajadores para, a partir de la semana que viene, recabar toda la información posible sobre lo que ha expuesto su Grupo, y en el caso que se determine que los hechos denunciados son veraces adoptar las medidas legales oportunas. Incluso proponemos estudiar si se cumplen las condiciones laborales del convenio colectivo de los trabajadores y si se está realizando acciones ilegales también en este sentido. Una vez más les invito a unirse al grupo de trabajo que contará con la participación del Primer Teniente de Alcalde, como coordinador de la política municipal, y de la Segunda Teniente de Alcalde, como responsable del Área de Contratación, además del que habla como Concejal del Área

de Medio Ambiente. Este contrato nace con todas las garantías necesarias para su correcta ejecución; es auditado por una empresa externa, tanto al Ayuntamiento como a las contratas y que establece tanto el número de trabajadores que prestan el servicio como la calidad del mismo, aportando a los servicios técnicos de este Ayuntamiento los partes de incidencias semanales sobre la ejecución del contrato. Los servicios técnicos mantienen dos reuniones semanales con los encargados de las contratas, concretamente todos los martes y los jueves, en las que se analizan los partes y se establecen las ejecuciones a ejecutar por parte de las contratas para el mantenimiento de la calidad del servicio. Además, esporádicamente y sin previo aviso, se visitan distintas zonas verdes para comprobar en persona cómo se encuentran; en muchas de esas visitas participo yo mismo. También quiero indicarle que de las reclamaciones recibidas en el Área de Medio Ambiente desde el 1 de septiembre, sólo 13 hacen referencia al estado de los parques y jardines, lo que también nos sirve y nos ayuda como referencia para entender que el contrato se está ejecutando de manera satisfactoria. En su moción, además, usted ejerce de juez y de fiscal. Primero plantea que se analice el contrato, cosa que es lógica y normal, todo aquello que debe hacer el Ayuntamiento dando por probados los hechos, para los que hasta el momento no trae prueba o testimonio alguno, que suponemos que tendrá. Nosotros entendemos que el grupo de trabajo debe verificar o no las denuncias planteadas y que a partir de ese momento se actúe en consecuencia. Sirva de ejemplo su petición en la moción de incoar expediente administrativo para la resolución del contrato o la de apertura de expediente sancionador por infracción muy grave que deberíamos aprobar hoy sin haber oído ni a las empresas ni a los denunciantes. Sinceramente, su moción resulta un tanto inquisitorial, vulnera el derecho a la defensa y se basa, principalmente, en sus prejuicios contra el capital, como ustedes suelen denominar a los empresarios. Al resto de los Grupos políticos que hoy se han sumado a la moción del Grupo Somos Pozuelo sólo pedirles que analicen en profundidad el acuerdo, que piensen si a estas alturas de este asunto es posible aprobar una moción en la que los denunciantes ya se han erigido en tribunal y han puesto su sentencia, sin contarnos, además, lo que presuntamente conocen, al menos al Equipo de Gobierno –no sé si a ustedes se lo han contado- y sin escuchar a los responsables de la correcta ejecución del contrato. Para finalizar, reiterarles mi propuesta de creación del grupo de trabajo y garantizarle a todos los Grupos y a los vecinos que con este asunto vamos a ser transparentes, que somos los primeros interesados en defender los intereses municipales y que seremos estrictos en el cumplimiento de los contratos, e instarles a llevar este asunto a la Comisión de Vigilancia de la Contratación –que preside, precisamente, la oposición en este Ayuntamiento- que entendemos que puede ser competente para estudiar este caso. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Oria, nos plantea cosas que son realmente alucinantes; la primera de ellas es saltarse el Reglamento que ustedes mismos aprobaron y que contempla la creación de Comisiones Especiales, precisamente para investigar este tipo de cuestiones. Y ustedes se sacan de la manga un órgano que ustedes quieren crear *ad hoc*, sin unas competencias claras, por supuesto con una entidad desde el punto de vista jurídico más que cuestionable y bueno, en fin, con una voluntad a nuestro entender –dado que propone que lo presida el propio Gobierno municipal- con una voluntad de teledirigir la función de control que nos corresponde a la oposición. Yo entiendo que ustedes, en Pozuelo, no tienen mucha costumbre de ser oposición. De hecho, yo creo que les podría dar alguna lección sobre cómo se hace oposición porque al menos llevo unos meses. Y estos meses me han servido para darme cuenta de que, efectivamente, la función de control al Gobierno no puede encomendarse al Gobierno; tiene que pertenecer a la oposición. Y éste es un principio democrático de lo más elemental, como el imperio de la ley, del que harán gala ustedes en otra moción posterior. Pues este principio también es muy importante. Yo, sinceramente creo que ustedes no han tenido en ningún momento voluntad de llegar a un acuerdo sobre esta moción. Ustedes quieren hacer valer en todo momento su posición mayoritaria en esta cámara, con independencia de que las informaciones que nosotros hemos puesto encima de la mesa merezcan un estudio con detenimiento y, bueno, creo que ésta es un poco su, digamos, manera de actuar. Nos preocupa el tema, en primer lugar, porque estamos hablando de contratos por un importe de casi 4 millones de euros. No estamos hablando de una cosa menor. El grupo RAGA e IMESAPI contratan y contratan mucho con el Ayuntamiento; a veces a través de procedimientos abiertos como en este caso, y otras veces a través de procedimientos previstos para contratos más pequeños. Nosotros, fíjese si hemos trabajado y trabajado mucho para tener toda esta información que les hemos solicitado, hace hoy 6 días, que nos den acceso al resto de contratos firmados entre el Ayuntamiento

y estas 2 empresas en los años 2014, 2015 y 2016. Ustedes, el Equipo de Gobierno, tiene obligación de darnos esta información en 5 días conforme al Reglamento. No han querido hacerlo. Hoy es día seis. Ustedes han incumplido el Reglamento y nosotros hemos solicitado amparo a la señora Alcaldesa por escrito en el día de ayer. Todavía estamos a la espera de contestación. Nos parece que es evidente la voluntad del Partido Popular de ocultar, de alguna manera, alguna información que pueda ser de interés para este Pleno en este sentido. El fraude del que nosotros hablamos, dado que dice que no conoce esto, lo cual es relativamente sorprendente, en primer lugar tiene una pata que tiene que ver con las bajas. El señor Oria afirmó en la contestación a una pregunta escrita el 19 de noviembre de 2015 que actualmente había asignados al servicio de jardinería 34 trabajadores de IMESAPI y 40 del grupo RAGA. Cifras que en el caso de RAGA coinciden exactamente con la lista de trabajadores subrogados, pero que en el caso de IMESAPI se reduce en 4 trabajadores de esas listas que publicó el propio Ayuntamiento en el pliego de condiciones técnicas. Es algo que todavía no nos han explicado y que esperamos que lo puedan hacer en algún momento. De los 38 trabajadores subrogados en IMESAPI en 2013 actualmente quedan 31, es decir, 6 menos de lo que dijo el Ayuntamiento que debía subrogarse y 3 menos de lo que dijo usted hace 2 días. Por tanto, esos paseos que dice usted que se da por los jardines de Pozuelo controlando y esa empresa de calidad que dice usted que tan bien hace su trabajo, parece que en algún momento han hecho aguas. La reducción de personal en la empresa IMESAPI es, cuanto menos, de un 13%. De los 40 trabajadores subrogados en grupo RAGA, en 2013, actualmente quedan 36 -4 menos de lo que marca el contrato y 4 menos de lo que usted nos informó hace dos meses, en el mes de noviembre-. En este caso, la reducción de la plantilla llega hasta el 20%. Las cifras, si ustedes hacen unos cálculos rápidos, dan miedo. Si ponemos por hipótesis que el sueldo de un trabajador son 20.000 euros, nos saldrían a 200.000 euros de fraude anual sólo en lo que tiene que ver con las bajas. Me parece que el asunto tiene la entidad suficiente como para que pueda investigarse en la Comisión que ustedes han previsto en el Reglamento a este efecto. Y todo esto teniendo en cuenta que, conforme al contrato, cualquier modificación de la plantilla debiera haber sido autorizada por la Concejalía de Medio Ambiente. Así que, de nuevo, les instamos a que nos pudiesen informar en ese sentido. La segunda pata del fraude tiene que ver con el traslado de personal entre contratos dentro de Pozuelo. El contrato de jardinería ya decía que es el primero o el principal que tienen estas empresas, pero no es el único. En la Comisión de Vigilancia de la Contratación le pregunté al señor Oria si tenía constancia de que pudieran estar empleándose trabajadores de jardinería para ejecutar tareas propias de otros contratos y me dijo que no. De igual forma se expresó en la contestación a una pregunta escrita que le formulé el pasado 11 de noviembre. Esta desinformación aparente nos sorprende y nos preocupa. Y nos preocupa en relación a la empresa de calidad, de la que también le hemos pedido el contrato y también se han negado a dárnoslo. El movimiento de personal entre contratos en Pozuelo de Alarcón es algo evidente, que lo ven los vecinos y lo ven los trabajadores y yo mismo he podido verlo. Aquí tengo un buen mazo de fotografías que prueban que estas empresas han estado utilizando a los trabajadores de jardinería para realizar otras obras en el municipio. Esto es un fraude en toda regla y si ustedes no ponen las medidas para poder solucionarlo, desde luego, para mí, quedan absolutamente desacreditados como Gobierno de los pozueleros y de las pozueleras. El tercer elemento, que probablemente es el más difícil de probar, como es lógico, tiene que ver con el traslado de personal fuera del municipio, a otros contratos casualmente todos en municipios en los que gobierna el mismo Partido. Le dejo al público si quieren la deducción de cuál es el Partido que gobierna en todos estos lugares. Por tanto, y ya para concluir porque sé que no queda mucho tiempo, nos preocupa profundamente que el Sr. Florentino Pérez o cualquier otro empresario que no tenga voluntad de hacer un negocio conforme a la ley en nuestro municipio, se esté aprovechando de los vecinos de Pozuelo. Naturalmente que nos preocupa y es legítimo por parte de la oposición, de una oposición responsable, el plantearlo. Agradecer, desde luego, la valentía y el arrojo de los compañeros y compañeras de Ciudadanos y del Partido Socialista porque han dado un paso adelante con la presentación conjunta de la enmienda y solo ya me quedaría pedirles, por favor, que si no van a apoyar la moción, por lo menos, dejen que los demás investiguemos lo que creemos...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):**...que es de justicia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Antes de votar y por aclarar respecto de un escrito que yo no he visto que dice haberme dirigido ayer, sí, que no lo dudo, no lo pongo en duda en absoluto. Lo que digo es que no lo he visto. Sí decirle que está aprobado que ustedes vean los expedientes. Los 5 días



de los que habla es desde que llega a la Junta de Gobierno. Y la Junta de Gobierno de este miércoles así ha sido tradicionalmente. Si no es así lo miraremos. No tengo ningún inconveniente y le voy a decir más. Nosotros nunca les vamos a poner ninguna dificultad para que vean ningún expediente. Faltaría más. Entonces, en este miércoles, lo digo por aclarar, porque usted ha hecho una afirmación y se ha referido directamente a esta Alcaldesa, entonces, quiero aclararlo. Los expedientes que han pedido se ha aprobado en la Junta de Gobierno Local de este miércoles que, por supuesto, se van a poner a su disposición. Igual no les ha llegado la notificación. No lo sé. 3

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Dígame.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Simplemente la aclaración porque es lo que estipula el Reglamento. En caso de no celebrarse Junta de Gobierno antes del plazo de 5 días es competencia de la Alcaldesa facilitarnos, antes del plazo de 5 días, a los Concejales la información que requiramos. Por tanto a mí me trae sin cuidado que no se haya celebrado la reunión del Equipo de Gobierno. Usted tenía que habernos facilitado esta documentación y posteriormente rendir cuentas al Equipo de Gobierno. Por eso se ha solicitado el amparo conforme al Reglamento.

- **Sra. Presidenta:** Bien, Sr. Perpiñá. Le repito, yo no tengo ese escrito que usted haberme llegado. No sé si es que no me lo han pasado o es que no ha llegado a la Alcaldía. No lo sé. No puedo hablar de algo que desconozco. Lo que sí le digo, por aclarar: nosotros, desde que a mí me llega el escrito y tengo que contestar es que pasa a la Junta de Gobierno. Entonces, no vamos a entrar en una discusión. Si quiere lo hablamos después porque es absurdo. Simplemente decirle, por aclarar también para los vecinos y para las personas que están aquí escuchándonos, porque lógicamente, si usted dice que me ha mandado un escrito y que no hemos puesto a disposición los contratos, yo sí quiero aclarar que se ha aprobado que se pongan. Sí ha habido un problema de días yo le aseguro, y lo sabe, que no tengo ningún inconveniente en reconocer un error y si lo tengo que reconocer lo reconozco, si ha habido un problema de días y [...]. Creo que no es así pero luego lo hablamos y que sí quede claro que los contratos, por supuesto, que van a estar a su disposición. Luego, en todo caso, miraremos porque no se les ha notificado aún. ¿De acuerdo? Perdonen, me parecía importante aclarar este punto porque si no, al final, pues parece que se siembra alguna duda más. ¿Votos a favor de esta moción? .... ¿Votos en contra?... No hay abstenciones. Sra. Secretario.

- **Sra. Secretario:** 11 votos a favor y 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Bien, queda rechazada por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMSP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Socialista, y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron –con la enmienda anteriormente aceptada –rechazarla.)

#### **11º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para adecuar el portal de transparencia a lo exigido por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.**

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Municipal Popular y que obra, creo, que en poder de todos los Grupos. ¿Es así?... Bien. Por lo tanto, entiendo que no quieren copia de la enmienda. Si alguno la quiere, por favor, la solicita y se la damos. Vamos a proceder a la lectura, en todo caso. Tiene la palabra, para esa lectura de la enmienda de sustitución, el Sr. Alba Núñez por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Se trata de sustituir la totalidad del texto del acuerdo de la moción presentada por el siguiente: instar al Gobierno local a que, uno, antes del Pleno del próximo mes de marzo, complete la declaración de bienes e intereses de todos los Concejales del Ayuntamiento con su correspondiente valoración económica en los apartados del Portal de Transparencia de la Web municipal; dos, en el mismo plazo de tiempo y en mismo portal, incluya la declaración y valoración económica de los bienes e intereses de los cargos de confianza del Ayuntamiento; y tres, a partir de la próxima sesión tras este Pleno, publique en dicho Portal de Transparencia tanto las convocatorias y resúmenes breves de las Juntas de Gobierno como las actas

íntegras de las mismas, respetando, en todo caso, lo que recoge la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Sr. Berzal, como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, ¿está usted de acuerdo con el texto de la enmienda?... Bien, pues procede el debate de la moción con la modificación introducida por la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Buenos días. Muchas gracias, Alcaldesa. Concejales, ciudadanos. Hoy nuestro Grupo presenta una moción que fundamentalmente pretende adecuar determinados aspectos del Portal de Transparencia del Ayuntamiento a lo que exige la Ley 19/13, de 9 de diciembre, ley conocida como de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que es una norma que deben de cumplir todas las Administraciones Públicas, incluyendo, evidentemente la Corporación en la cual desarrollamos nuestra actividad. El primer punto es reconocer que el Ayuntamiento de Pozuelo ha hecho en los últimos meses un esfuerzo apreciable por ampliar la transparencia de su actividad, lo cual, además de ser muy necesario, muy demandado en la actual sociedad donde vivimos, demuestra que partíamos de unos niveles bastante mejorables. No obstante, el Grupo Municipal Ciudadanos entiende que aún queda mucho camino por recorrer, que se puede avanzar mucho más desde nuestro Ayuntamiento en este esfuerzo por ampliar y facilitar la transparencia que demandan nuestros vecinos, a los cuales debemos ofrecer más y mejor información sobre la gestión de esta Corporación municipal y sobre las personas que la integramos. Por otro lado, existe un componente dentro de la organización de nuestro Ayuntamiento en función de la Ley de grandes ciudades, a la cual estamos adscritos donde la Junta de Gobierno Local tiene la mayor capacidad de decisión en la mayoría de los asuntos de la gestión local y, por tanto, en casi todo lo que afecta a nuestros vecinos en el día a día del Ayuntamiento. Por ello, sugerimos que exista también la máxima transparencia, no sólo en su convocatoria, no sólo en sus resoluciones, sino no sólo en sus decisiones. Es por ello que nos gustaría el voto a favor para adecuar tres conceptos importantes en este tipo de gobierno de transparencia: una valoración concreta, económica, objetiva, y sobre todo trasladable en euros de lo que son el patrimonio, tanto inmobiliario, mobiliario y los derechos económicos de cada Concejál que trabaja en este Ayuntamiento; igualmente, la misma resolución e información sobre los cargos de confianza que admite la ley en este Ayuntamiento y, como decía, subir al Portal de Transparencia todas las actas íntegras de las resoluciones y de las deliberaciones de la Junta de Gobierno Local. Es por ello que en función del bien común les pido su voto a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Somos Pozuelo el Sr. Sanz Llorente por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, representamos a un municipio que, tristemente, ha sido famoso por una red de corrupción que puso los recursos de este Ayuntamiento a disposición de una minoría. Al amparo de la opacidad y de la falta de transparencia, esta Administración fue secuestrada por intereses privados que facilitaron el enriquecimiento de unos pocos a costa de los derechos de la mayoría. Afortunadamente, esos tiempos oscuros ya pasaron, pero aún hoy en día nos encontramos con un Ayuntamiento alejado de la gente, donde las decisiones que aquí se toman pasan desapercibidas en la mayoría de los casos y donde la participación de los y las vecinas es, prácticamente, nula. La moción que hoy presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos va en la línea de arrojar algo más de luz a esta Administración. Es de lo más lógico que nuestros vecinos y vecinas conozcan la situación económica de sus representantes públicos, como no podía ser de otra manera. No sólo eso; que se incluyan en esas declaraciones los cargos de confianza es, sin duda, necesario. Pero desde luego, como ya se ha apuntado, donde se encuentra el epicentro de la opacidad, es en las Juntas de Gobierno, un órgano que puede tener sentido para grandes urbes de varios cientos de miles de habitantes, pero personalmente creo que no para municipios como Pozuelo de Alarcón. La realidad es que desde que somos esa gran ciudad, hay decisiones importantes que no pasan por el Pleno y muchas de ellas son relativas a la contratación, donde es necesaria toda la transparencia posible, como hemos podido ver anteriormente. Toda iniciativa que vaya por ese camino, ya les digo que tendrá nuestro apoyo aunque en los tiempos que vivimos está moción nos resulta insuficiente. No podemos hablar de transparencia sin unirla a participación ciudadana. Tenemos que abrir la posibilidad de que los y las vecinas formen parte de las decisiones municipales, marcando en la agenda política sus prioridades e inquietudes; no sólo se trata de que sean meros espectadores de la vida política de este Ayuntamiento, sino que participen de una manera más activa; ésa es la mayor garantía que tenemos para que malas prácticas del pasado no se vuelvan a repetir; una

fiscalización constante por parte de los vecinos, fruto de toda la transparencia que podamos ofrecerles de nuestra actividad. Y eso no consiste en dejar una montaña de datos, como se hace en muchos casos, sino que tengan el derecho a recibir la información de manera directa y a que ésta sea comprensible. Ya para terminar, sólo me queda decirle al Grupo Municipal Popular que me quedé muy sorprendido con la enmienda de sustitución que ustedes planteaban. Creo que no aporta ningún punto nuevo a la presentada originalmente por Ciudadanos. Perdónenme el error, la verdad que de pensar que profundizarían con algún punto más la transparencia de este Consistorio. Con todo, me temo que ésta no será la última vez que hablaremos de transparencia en este Pleno. Parece que ustedes necesitan de un pequeño empujón, de vez en cuando, para ir avanzando en este tema. Y ya les digo que no se preocupen, que desde la oposición estaremos encantados de ir dándoselos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Desde el Grupo Municipal Socialista compartimos el contenido de esta moción. La desafección, el desapego y crisis de confianza de los ciudadanos y ciudadanas hacia la Administración Pública y la clase política, ponen en entredicho la calidad democrática de nuestras instituciones y hace necesario impulsar una política rigurosa y abierta de transparencia y acceso a la información pública que propicie la participación ciudadana. En nuestra forma de entender la vida municipal, las vecinas y los vecinos de Pozuelo han de ser actores de la vida del municipio y han de tener posibilidad de estar informados de todo cuanto acontece, mediante el fácil acceso a la actividad de sus representantes políticos en el Pleno municipal y, con más motivo aún, a las actuaciones de su Gobierno local que deben ser expuestas de manera clara y transparente ante la opinión pública. Las personas que dedican su tiempo, conocimientos y esfuerzos a tejer convivencia en Pozuelo, de manera altruista en la mayoría de los casos, por medio de asociaciones y colectivos, han de tener cauces donde ser escuchadas, donde hacer propuestas, donde poder relacionarse para dinamizar y enriquecer la vida social y cultural de nuestra comunidad. Y la Administración local ha de facilitar y tratar, con todo respeto y consideración, las aportaciones que estas personas hagan. Transparencia Internacional desarrolla un índice, el ITA –que es el Índice de Transparencia de Ayuntamientos–; es un índice basado en 80 indicadores que abarcan 6 áreas de transparencia; el Ayuntamiento de Pozuelo, en 2014, tenía una puntuación global de 90,63 sobre 100, lo que puede llevar a pensar que es un Ayuntamiento bien posicionado en este ranking. Pero este Ayuntamiento obtiene un 50 sobre 100 en el apartado de transparencia en los contratos de servicios. Esta puntuación nos da una pista de dónde estamos fallando, por ejemplo. Por ejemplo, uno de los indicadores que utiliza el ITA evalúa si se contempla en la Web municipal un espacio para que expresen sus opiniones y propuestas los Grupos Políticos Municipales; el cumplimiento de este indicador tendría la consecuencia de una mayor visibilidad de la oposición. La revista municipal Vive Pozuelo permite, a cada uno de los Grupos Políticos que conforman este Pleno, escribir mensualmente una columna, es verdad, pero la letra es de tamaño hormiga y en las últimas páginas de la publicación. No es difícil obtener una puntuación más elevada en este indicador, por ejemplo. Otros indicadores del ITA son: la publicación de la agenda institucional de la Alcaldesa; la publicación del inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento; o la publicación de información precisa y comprensible por todo el mundo, sobre los usos y destinos del suelo. Si no me equivoco ninguno de estos tres indicadores se cumplen. Como estamos habituados a hacer desde la crítica constructiva les hacemos llegar, a través de este turno de palabra, una batería de ideas relacionadas con la transparencia, la participación y el buen gobierno. Se podrían publicar, además de las declaraciones de bienes e intereses de los Concejales y cargos de confianza, y las actas íntegras de las Juntas de Gobierno, el estado de ejecución del Presupuesto municipal vigente, por ejemplo, identificando las diferentes partidas y el porcentaje de ejecución de las mismas; se podría convocar una rueda de prensa después de cada Pleno municipal; se podría transformar la revista municipal en un medio de comunicación objetivo e independiente al servicio de las personas del municipio; se podría reformar el Reglamento Orgánico del Pleno para facilitar la participación de los vecinos y las vecinas; se podrían convocar los Plenos por la tarde para fomentar la asistencia de los ciudadanos, aunque ya sabemos que esta medida sería rechazada; o se podría poner en marcha el proyecto “Concejal 26” para permitir la defensa de iniciativas ciudadanas en el Pleno. En definitiva, el buen gobierno de la ciudad se hace también adaptando la institución, abriéndola por medio de nuevos mecanismos para que se pueda ejercer una ciudadanía completa, participando, si así se desea, de la gestión de lo público o colaborando puntualmente para su mejora. Todo lo que sea avanzar en ese sentido tendrá el apoyo de nuestro Grupo. Muchas gracias.



- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba Núñez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Mire, D. Adolfo, en esta ocasión que puede servir de precedente, o no, estoy totalmente de acuerdo en gran parte de lo que usted expone en su moción. Lo estoy en aquello que usted reconoce en el comienzo de la misma, en el hecho de que en este Ayuntamiento se ha hecho un esfuerzo muy importante para aumentar la transparencia en la gestión; como también lo estoy en que todo es mejorable y en que en todo se puede avanzar, también en transparencia en el funcionamiento de las instituciones públicas, también en la transparencia del funcionamiento de este Ayuntamiento, aunque a veces, tengo que decirle, que en esto de la transparencia podemos correr el riesgo de caer en la trampa de poner más énfasis en el parecer serlo, que en el serlo en realidad que, en definitiva, en mi opinión, es el núcleo del problema. Pero, en cualquier caso, y en aras de esa mayor transparencia en la gestión de este Ayuntamiento, usted, en representación de su Grupo solicita que se complete la declaración de bienes e intereses de todos los Concejales. Ya sabe usted que la declaración completa de bienes e intereses de todos nosotros está hecha y depositada en la Secretaría del Pleno de este Ayuntamiento, y que todos los Concejales tenemos la obligación de presentar las modificaciones que se produzcan en los mismos. Como también sabe que los términos de las declaraciones que ahora aparecen en el Portal de Transparencia de la Web municipal fueron fruto del acuerdo, en su momento, de todos los Grupos Municipales. Ustedes quieren ahora que se complete esa declaración y aparezcan las correspondientes valoraciones económicas. Pues mire, por nosotros no hay problema; se puede completar de forma que aparezca dicha valoración. Aunque, si me lo permite, tengo que decirle que no creo y lo hago con total sinceridad, que eso aporte nada a la transparencia de la gestión que llevamos a cabo cada uno de nosotros. Y se lo digo igual que lo dijo hace unos días un colega de profesión, que no de ideas políticas, el Diputado de la Asamblea de Madrid, don Juan Manuel Freire que decía: “colgar en Internet el patrimonio de los políticos es una especie de voyeurismo social, porque si uno quiere robar no lo declara”. En este mismo Salón de Plenos, ya señalaba hace también algunos años la Sra. Pina que con el asunto de la transparencia había que tener cuidado, porque decía “había que ver si lo que se quiere es la transparencia o colgar datos en la Web”. Y es que, mire, la transparencia, a mi modo de ver, se debe centrar más en los procedimientos y en el control de los mismos, en el control de la gestión pública, en el control de los intereses declarados y en el control de los conflictos de intereses que puedan surgir; en el control de la contratación que es la base fundamental de la transparencia, y en la que este Ayuntamiento ya viene trabajando hace años, y bien. Y fruto de ese trabajo es la puesta en marcha de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que usted preside y que usted, por tanto, controla. Pide usted también, y su Grupo, que se publiquen en el Portal de Transparencia, que también se puso en marcha en el anterior mandato la declaración y valoración económica de los bienes e intereses de los cargos de confianza. Pues le digo lo mismo: no hay problema, estamos de acuerdo con ustedes, se puede hacer y se va a hacer. Y por último, solicitan en su moción que se publique, respecto de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, no sólo las convocatorias y los resúmenes de las mismas, sino las correspondientes actas íntegras. Pues mire, tampoco hay problema, no lo hay. Ni lo hay ni lo tenemos quienes formamos parte de la Junta de Gobierno. Y no lo hay ni lo tenemos porque los acuerdos que se adoptan en las sesiones de la Junta de Gobierno están sustentados y basados, como no puede ser de otra manera, en los correspondientes informes de los técnicos y los funcionarios y, por tanto, no se preocupen que las actas se colgarán en el Portal en su integridad. Le decía antes, también, que lo fundamental de la transparencia es el control de la gestión pública, y por ello le anuncio que, además de las medidas que se van a poner en marcha a partir de la aprobación de esta moción, desde el Gobierno local vamos a adoptar otra serie de medidas para mejorar el control de la gestión. Para ello, en primer lugar, se va a eliminar la presencia de todos los cargos políticos en todas las mesas de contratación, siendo los funcionarios y los técnicos los únicos que estén en ellas. En segundo lugar, se va a elaborar un plan de acción de gobierno, que será publicado en la Web, para que se pueda seguir el desarrollo de los principales proyectos municipales; con ello se trata de que cualquier vecino pueda hacer el seguimiento de las distintas inversiones. Y por último, se va a dar un paso más en la transparencia en los contratos municipales, ya que no sólo se informará de la adjudicación final de los mismos, sino que se podrá consultar todo el proceso, presupuesto de licitación, empresas que concurren, precio y empresa adjudicataria, etc. Como verán, pues, se va a poner en marcha otra serie de medidas, una serie de batería de medidas que van mucho más de lo recogido en la moción. Toda una batería de medidas que tienen como objetivo que el Portal de Transparencia cumpla cada vez más con su doble función: acercar la política municipal al vecino y

facilitar que éste pueda controlar la actividad municipal para que sea un mecanismo de transparencia ágil y eficaz, para que la gestión municipal sea cada vez más clara y más accesible al vecino. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias. Me refiero a los Grupos y a sus comentarios. En un primer momento con respecto a Somos Pozuelo, es verdad, me quedo con la frase de “esos tiempos oscuros ya pasaron” y es verdad que, en cualquier momento, esos tiempos oscuros pudieran volver a reiterarse. Por lo tanto, cualquier elemento objetivo de transparencia es imprescindible. Estoy muy de acuerdo y yo creo que hay que trabajar muchísimo en mayores canales de participación ciudadana, que no es que signifique un modelo asambleario de regir la vida pública, pero que es verdad que la ciudadanía y sus representantes, deben de estar cada día más en comunión. Con respecto a los comentarios de nuestra compañera del Grupo Socialista, yo creo que también reflejo que en el camino de la transparencia se pueden hacer muchas cosas. Ahora después comentamos pues esa ilusión de transparencia que le ha venido rápidamente al Partido Popular sobre esta moción que es muy bienvenida, es verdad. Yo creo que el acceso de los Grupos Políticos a la Web municipal, la publicación del patrimonio del Ayuntamiento, el acceso más sensato a las publicaciones del Ayuntamiento que pagan todos los vecinos, yo creo, Elena, que está fantástico y estoy seguro que se pueden hacer muchas más cosas. Con respecto a los comentarios del Grupo Popular, al de todos, pero al del Grupo Popular, agradecerle que tenga sensibilidad con estas tres acciones que solicitamos, simplemente para cumplir la ley, en un primer momento. Es verdad que es importante ser, también es muy importante parecer. Es cierto. Yo creo que es muy importante la correspondiente valoración económica de los Concejales y de las personas de confianza del Ayuntamiento, porque emitimos un mensaje muy clarito de puertas de cristal a los vecinos, claramente. Después, sobre su plan que es verdad que acaba de publicar hoy La Razón, rápidamente, Plan de Transparencia, con 2 ó 3 medidas: eliminar a los políticos de las mesas de contratación, está muy bien; que haya un seguimiento en la Web de las inversiones, pues también está muy bien, todos los ítems de transparencia que ustedes aporten están fantásticos, no vamos a hacer de esto. Es más, no vamos a caer ni en la tentación de decir, hombre, lo podían haber hecho ustedes antes, hombre, se mueven ustedes cuando llega una moción absolutamente sensata. Insisto, todo lo que sea transparencia para mejorar el rendimiento y la eficacia de todos nosotros en este Ayuntamiento, para reducir la corrupción –si es que pudiera existir- o para limitar, minorar y tratar las corruptelas –si es que pudieran existir- y, sobre todo, y es muy importante, para religitimar la acción pública de gobierno que ha estado bastante dañada en los últimos años. Yo creo, sinceramente, que queda mucho camino por hacer; yo creo que hay medidas donde, como es la transparencia, donde tenemos que ser mucho más ambiciosos. Esta reflexión de que es que tampoco colgar muchos datos, es que a ver si vamos a saturar a la gente. Mire usted, mi opinión, yo creo que es mejor pasarse que quedarse corto, respetando por supuesto las leyes, la protección de datos, el sentido común. Mejor pasarse que quedarse corto. Nosotros también vamos a seguir en este camino de transparencia y confío que entre todos los Grupos pues sigamos acordando mociones de estas características. No una moción que lo pretende cambiar todo, pero sí una moción que pretende objetivizar en dos o tres cuestiones: valoraciones económicas y más transparencia a la hora de la toma de decisiones de la Junta de Gobierno para nuestros vecinos. Yo creo que este Ayuntamiento, en nuestra opinión, debería plantearse en el futuro hacer una verdadera Ordenanza de Transparencia que desarrolle, sin ningún tipo de miedo, con valentía y con agilidad, lo dispuesto en la Ley 19/13, que es una ley de mínimos donde tanto la legislación autonómica como la legislación estatal, no pone trabas a que las propias Corporaciones locales desarrollen su propia normativa de transparencia. Yo creo que igual que se está tratando en la Comunidad de Madrid, empezaría a ser bueno que otro elemento decisorio como son las Comisiones Informativas, se publiquen las actas íntegras, incluso que se retransmitan a través de los adecuados circuitos de televisión para todo el público. No es bueno lo que sucede a veces de, bueno, eso ya lo hablamos en la Comisión. Creo que los vecinos necesitan saberlo. Yo creo que hay que establecer un plan anual y otro plurianual, donde se fijen objetivos de consecución de mejoras. Mire usted, seguir las inversiones en la Web está muy bien. A nosotros nos gustaría quién lo hace, qué objetivo persigue, cómo se está evaluando y si consigue los objetivos o no que se plantean en este Ayuntamiento. Me parece que habría que modificar el Reglamento del Consejo Social de la Ciudad, entre otras cosas porque a ver si lo ponemos en marcha y hay más canales de participación ciudadana. Y después, con respecto a las Comisiones tanto de Sugerencias y Reclamaciones y Vigilancia de la Contratación, pues está muy bien y, por supuesto,

nos sentimos honrados de presidir una de ellas. Creemos que tienen que ser más ágiles, creemos que la temporalidad no puede ser semestral y vamos a solicitar que al menos tengan una periodicidad trimestral. Yo creo que Pozuelo de Alarcón que en otros momentos estuvo manchado por el estigma de la corrupción, y que a las personas de bien nos causó obscenidad y vergüenza, debe dar un paso adelante sin miedo, con mucha agilidad, para que se cumpla la ley y para superarla incluso. Desde este Grupo Municipal siempre en estas cuestiones de transparencia tendrán ustedes la mano tendida, como siempre, y estaremos vigilantes a que lo proponen y a lo que acordemos pues se cumpla. Le agradezco a todos los Grupos lo que estoy entendiendo que es el apoyo a esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de la moción. Recuerdo a los señores Concejales que el texto que se vota es el último texto acordado. ¿Votos a favor? .....

- **Sra. Secretario:** 24 votos a favor y 1 voto de abstención por ausencia de una Concejala que estaba presente en la deliberación pero no en la votación.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, pues se aprueba con 24 votos a favor.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Popular, Socialista y Somos Pozuelo y 1 voto de abstención de la Concejala presente durante el debate y ausente en la votación –artículos 92.2 del ROP y 100.1 del ROFJEL- acordaron -con la enmienda anteriormente aceptada- aprobarla.)

## 12º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre las actuaciones políticas violentas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Ulecia Rodríguez para exponer el texto por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Presidente. La democracia no es un conjunto de procedimientos para la toma de decisiones políticas, ni se define esencialmente por la participación ni por el consenso, sino que lo hace por el respeto a la ley y a los derechos de la persona. Voltaire escribió hace tiempo aquello de “no estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho a expresarlo”. Y esta afirmación es aceptada como una demostración del respeto a las ideas, creencias y modos de actuar de los demás por una gran mayoría de la gente, siempre que sea respetuoso con la ley. No obstante, últimamente estamos observando como este clima de respeto y de convivencia entre las personas y sus ideas –que es algo propio de una sociedad madura y democrática como la nuestra-, se está en ocasiones enrareciendo y radicalizándose, manifestándose en ataques físicos –como el que sufrió la Casa del Barrio de Somos Pozuelo hace 1 mes-, verbales, escritas o virtuales a esas legítimas ideas de determinadas personas, grupos de personas o instituciones. Y todo ello, olvidando que lo que caracteriza a los Estados no democráticos no son las ideas que defienden sino la forma que tienen de imponerlas. Respetar a los demás es la condición para que las personas y la sociedad puedan coexistir y esta actitud, que es fundamental, los Partidos Políticos no sólo tenemos que tenerla, sino que además tenemos que ser capaces de transmitirla a todos los ciudadanos, motivándoles para que la pongan en práctica. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva a este Pleno el siguiente acuerdo: condenar cualquier tipo de discriminación y violencia hacia las legítimas ideas que defiende cada uno; y, segundo, emplazar a todos los vecinos del municipio a seguir construyendo una sociedad más justa y respetuosa con todos, independientemente de su raza, sexo, religión, ideas políticas, etc.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina Ledesma por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Con esta moción he hecho un ejercicio de buena voluntad, de verdad. Lo he intentado para ir al escrito de la moción porque si me fijaba solo en el cuerpo. La han debido de redactar muy deprisa y no lo han leído una vez escrito, porque no sólo tiene errores gramaticales, que los tiene, sino que toda la moción es una mezcla de conceptos. Incluso el acuerdo podía haberse trabajado un poco más. En el primer párrafo dicen que la democracia no se define por la participación. Y me sorprende porque, precisamente, la participación es la esencia misma de la democracia, aunque luego vaya en gustos que esta participación sea más directa o más representativa, pero la participación en sí, va en la esencia misma. Admi-

to que la democracia no se defina por el consenso pero, hombre, admítanme ustedes que dentro de los objetivos que pueda tener la democracia, el consenso es uno de los más loables. También dicen que se define por el respeto a la ley y a los derechos de las personas; el respeto a la ley por sí solo no define la democracia. Carlos III también exigía el respeto a la ley y no creo que ninguno pudiéramos decir que en aquella época España era un Estado democrático. Y lo de los derechos de las personas, sí que me ha sorprendido, lo reconozco, sobre todo viniendo de un Partido que ha promulgado la llamada “Ley Mordaza”, que pone en entredicho el ejercicio de derechos que se consideran de la persona. Y en este primer párrafo noto una cierta confusión de conceptos entre democracia y Estado de Derecho, realidades que, sin ser lo mismo, deben ser complementarias en un Estado justo, y la propia Constitución Española define nuestro sistema político con un delicado equilibrio entre ambos conceptos cuando dice “España se constituye en un Estado social y democrático de derecho”. La frase de Voltaire me parece fantástica, aunque no sea de Voltaire sino de una biógrafa suya: Evelyn Beatrice Hall, que tuvo que escribir bajo seudónimo masculino, precisamente porque no se respetaba su opinión femenina. En cualquier caso, esta circunstancia no quita ni un ápice de valor a la cita; pero yo creo que la susodicha frase no demuestra respeto a las ideas, a las creencias. Esta frase avala la libertad de expresión, esto es, el derecho a expresar las ideas, aunque el oyente no las respete. Dejar que se expresen las ideas que uno respeta y comparte es fácil; lo complicado es lo que pide la frase. Esto siempre me recuerda a mí aquel lema que había de, era sobre igualdad y diferencia, entre los iguales es muy fácil plantearse, lo complicado es cuando somos diferentes. En el tercer párrafo también hay una parte que me sorprende. Dice: “lo que caracteriza a los Estados no democráticos no son las ideas que defienden, sino la forma que tienen de imponerlas”. Una idea bárbara adornada de perfecta legalidad ¿deja de ser una idea bárbara? Lo dicho, la han escrito muy deprisa. Es en el cuarto párrafo en el que intuyo el espíritu de la moción; esta moción va de respeto a las personas, aunque digan cosas que no comparto, independientemente de cómo vistan, independientemente de cómo se peinen, de su orientación sexual, de si tienen o no principios religiosos; respeto a las personas. No puedo compartir lo de respeto a las ideas, sinceramente; les aseguro que yo hay ideas que no respeto. No respeto las ideas que adornaron nuestra sede estos días pasados. No respeto las ideas que siguen manteniendo a la mujer sometida al hombre. No respeto las ideas que consideran que no todos los seres humanos son iguales en derecho. No respeto, por ejemplo, las ideas de quienes piensan que la pena de muerte es una solución. No las respeto. Todo ese tipo de ideas no las respeto y no las voy a respetar y me consta que ustedes, muchas de ellas, tampoco las respetan. Y además, no tengo claro quién da el marchamo de legítimas ideas sobre unas o sobre otras. Por ello pienso que el acuerdo de la moción también se le podría haber dado una vuelta. Les aseguro que me la he leído con atención, he intentado leer entre líneas buscando, como decía al inicio de mi intervención, su espíritu. Espero que en su intervención me aclaren si lo que he entendido, que esto es un tema de respeto a las personas, independientemente de las ideas que manifiesten, un respeto a la libertad de expresión. Un respeto, en ese sentido si ustedes me aclaran que yo sí que he entendido qué es lo querían decir tendrán el apoyo de este Grupo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Desde el Grupo Municipal Socialista celebramos este punto de reflexión conjunta acerca de la violencia política; más aún teniendo en cuenta las dos últimas agresiones que se ha nombrado. Yo no tenía muy claro si se hacía referencia a este tipo de violencia cuando leí la moción pero, bueno, con su lectura me ha quedado más claro. Teniendo en cuenta estas dos últimas agresiones en la sede de Somos Pozuelo y a los carteles que aparecieron pegados en nuestra Casa del Pueblo en relación a una conferencia que organizó la Asociación de Mujeres Progresistas sobre “Itinerarios del Maltrato” que tenía que ver con la violencia, no la violencia política pero otro tipo de violencia. Entendemos que esta moción presentada por el Grupo en el Gobierno del municipio constituye una muestra de solidaridad con estas acciones y pretende constituir a su vez una declaración de intenciones para que en este Pleno, la máxima institución del municipio, se mantengan las formas y se respeten las opiniones de todos y todas los que representamos a numerosos y numerosas vecinas, que desde su diversidad de opiniones eligen a quienes representan mejor sus intereses, puesto que desde el Partido Socialista entendemos que es aquí, en la dialéctica entre las distintas opiniones, donde se alcanzan de forma más eficaz las soluciones a los problemas que atañen a la ciudadanía. Es por ello que entendemos que en este Pleno no se oír jamás un grito de “que se jodan” en relación a los parados; que en ninguna cuenta de Twitter de los aquí presentes aparecerán chistes xenófobos; que jamás aparecerá durante una campaña electoral



en Pozuelo un cartel que ponga “limpiando Pozuelo” o que nunca se oirán expresiones, y cito textualmente, “algunos se han acordado de su padre cuando había subvenciones” refiriéndose a las víctimas del franquismo. Estos ejemplos también son violencia política. Desde el Partido Socialista no sólo condenamos la violencia política, sino la violencia en todas sus formas, puesto que representa nuestro fracaso como sociedad. Es por ello que en estos tiempos políticos el talante, la tolerancia y el respeto han de ser el eje de nuestra convivencia, no únicamente la supeditación a la ley; y nosotras y nosotros, como representantes públicos, hemos de dar ejemplo con nuestras acciones; ser capaces desde nuestras posiciones y convicciones políticas, aunque sean diferentes, de llegar a acuerdos que repercutan en el beneficio del municipio y de quien más necesita de las instituciones, para desarrollarse con garantías y libertad. En este Salón de Plenos hemos sido capaces de llegar a acuerdos, apoyando mociones propuestas por todos los Grupos Políticos. Recuerdo la de rehabilitación de los cascos del municipio, que propusimos desde el Grupo Municipal Socialista; la moción de transparencia que ha traído hoy al Pleno el Grupo Municipal de Ciudadanos; o la declaración de Pozuelo como ciudad acogedora de refugiados que propuso el Grupo Municipal de Somos Pozuelo. Más si cabe en relación a la moción que discutimos puesto que la mayor parte de estos migrantes forzosos se han visto desplazados a consecuencia de la violencia política ejercida en sus países de origen. Desde el Grupo Municipal Socialista compartimos el contenido del acuerdo expuesto en esta moción aunque también echamos en falta propuestas concretas que hagan extensible el contenido de este acuerdo al resto de los vecinos y vecinas del municipio. Por ejemplo, propuestas de programas de concienciación en los colegios e institutos que es donde se fraguan los cimientos de la convivencia en sociedad, contra el bullying, contra la violencia de género, contra la LGT fobia; o talleres sobre la discriminación o el acoso. O si lo que prefieren es acogerse a la norma, consensuemos entre todos los Grupos las bases para una Ordenanza de Convivencia Ciudadana. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bien, llamamos democracia al conjunto de reglas que determinan la conducta para una convivencia ordenada política y socialmente. Yo creo que se podría decir que se trata de un estilo de vida en cuyas bases se encuentra el respeto a la dignidad humana, a la libertad y a los derechos individuales de cada miembro. Palabras como violencia, intimidación, imposición, adoctrinamiento o censura no caben en esta definición. Yo creo que los violentos no son ni de derechas, ni de izquierdas, ni de centro, ni de nada; es, pues una forma de entender la vida donde hay individuos o grupos que no respetan las reglas de juego y que tratan de imponer sus ideas, sus opiniones, a través de la manipulación, de la mentira y de la intimidación. Hemos sufrido mucho en este país, durante mucho tiempo, acciones de terrorismo indiscriminado hacia inocentes por defender sus ideas a los cuales siempre debemos de guardar en el recuerdo y honrar. El propio Grupo Político al que representamos con humildad en este Consistorio tiene sistemáticamente numerosos incidentes de agresiones, fundamentalmente en sus sedes de Cataluña - Barcelona, L'Hospitalet, Gerona-, sistemática y constantemente por violentos que no respetan, justamente, el derecho a unas ideas reconocidas por nuestra Constitución y por nuestras leyes. Creemos en este punto, puntualmente, una forma fuerte, solidarizarnos, mostrar absolutamente toda nuestra repulsa a las últimas agresiones que han sufrido tanto la sede de nuestros compañeros de Pozuelo en el municipio, como sin duda rechazar cualquier tipo de intimidación y acusaciones e injurias que ha sufrido el Partido Socialista. Hago extensivo, sin ningún tipo de duda, el rechazo a cualquier intimidación o perturbación a cualquier Grupo Político en nuestra ciudad. Yo creo que la política en los últimos tiempos ha recuperado un espacio importante en la vida de nuestros conciudadanos; ha cambiado la forma de abordar los asuntos políticos, hay nuevos actores en el tablero, Partidos llamados emergentes, nuevas formas de enfocar; la propia sociedad cambia. Yo creo que es un momento muy bonito. La política está en cada rincón de nuestra actividad humana y hemos de disfrutar de poderla vivir en democracia. Es verdad, como comentaba Elena, que los planteamientos y las declaraciones están muy bien, pero que hay que hacer actos. Yo creo que hay que trabajar el sistema educativo, hay que trabajar con nuestras familias y amigos, hay que trabajar dentro de nuestros afiliados y de nuestros Partidos Políticos, los medios de comunicación, las instituciones, para marcar bien las barreras entre lo que es la sana discrepancia, con toda la vehemencia posible, y lo que es el respeto a las leyes y a la integridad de las personas. La democracia como sistema de convivencia no es perfecto; siempre hay que estar vigilantes en su mejora, siempre hay que estar alerta con sus imperfecciones, pero es, sin duda, el mejor sistema de Gobierno público que en el siglo XXI podemos tener. Es muy importante la transparencia en nuestras actuaciones como políticos. Yo creo que ayuda mucho a la



tarea de reducir cualquier tipo de idea violenta. Yo creo que también ayuda mucho a las formas. Nosotros somos muy partidarios de las formas. La ausencia de comportamientos prepotentes, de actitudes intolerantes y a veces rayando lo chulesco, no ayudan nunca a que se extremen las ideas de cada uno. Evidentemente, vamos a apoyar de una forma determinante esta moción y nuestra absoluta condena a cualquier tipo de discriminación y de violencia. Al hilo y al final de mi exposición creo que se pueden hacer cosas en este aspecto. Creo que de nuevo podemos contar con el Consejo Social de la Ciudad. Creo que hay que acudir a hacer charlas a los centros educativos, Universidades y, por qué no, con varios componentes de diferentes Grupos Políticos. Creo que hay que hacer mesas de mezcla de culturas y de nacionalidades para que nos conozcamos todos bien. Creo que hay que atacar de forma determinante lo que son temas como acoso escolar, diferencias sexuales o de razas en nuestros colegios. Creo que hay que apoyarse en los medios públicos de comunicación para, más allá de nuestra batalla política, mostrar que no respetamos a quien rompa las reglas de juego. Seguro que juntos descubrimos más propuestas. Vamos a apoyar con mucha fortaleza esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Popular el Sr. Ulecia Rodríguez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** Muchas gracias. Como ya he comentado en la presentación de la moción traemos a debatir a este Pleno este tema porque desde el Partido Popular defendemos ese respeto a los demás, a sus ideas, aunque algunas como es lógico no las compartamos; a sus creencias y a sus modos de actuar, pero siempre y cuando esos modos de actuar respeten la ley y respeten a los demás. Estamos seguros de que en esto coincidimos todos. Y lo traemos porque tenemos el convencimiento de reflejar una preocupación mayoritaria de nuestros vecinos, pues pensamos que la sociedad de Pozuelo es una sociedad madura, abierta, respetuosa y amante de la libertad. No es la primera vez que la sede de alguno de los Partidos Políticos de la localidad, porque esto de la política municipal y hay Partidos Políticos en Pozuelo desde hace algo más que 1 año, desde hace mucho tiempo, pues no es la primera vez que han sufrido algún ataque por parte de intransigentes o intolerantes. Hace unas semanas se produjo este incidente violento, repetido unos días después contra la sede de Somos Pozuelo. Y nosotros traemos a este Pleno una condena explícita al mismo, como ya se hizo al empezar el Pleno de diciembre, porque nos parece intolerable esa agresión física o verbal o escrita o como sea a cualquier persona porque defiende sus ideas, aunque, insisto, no comulgamos con ellas. Y por eso también hacemos un llamamiento a todos nuestros vecinos, para que sigan construyendo un Pozuelo, como mayoritariamente vienen haciendo desde hace muchos años, una sociedad más justa y respetuosa con todos. No es la violencia, evidentemente, un problema que afecte sólo a nuestro municipio, aunque también nos afecta en ocasiones. Me solidarizo, Sra. Moreno, con todos los ejemplos que ha puesto. En nombre de mi Grupo los rechazo. Hace unos días, en la prensa salía que ha comenzado el juicio por el ataque que miembros de Falange cometieron contra la librería Blanquerna de Madrid, en un acto convocado por CiU; y en breve, Rita Maestre, Portavoz de Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid, tendrá que comparecer en el juzgado por un delito contra la libertad de conciencia y los sentimientos religiosos, por un hecho cercano: la capilla del campus de Somosaguas de aquí, que sabemos que está muy cerca. También podríamos hablar de Alfon, ese angelito o delincuente, que ha sido juzgado y condenado a prisión por portar en su mochila, el día de la huelga general de noviembre de 2012, un artefacto explosivo incendiario con metralla incluida y que hay municipios que se solidarizan y le ponen como icono por la lucha de las libertades. Esto también nos tendría que preocupar. No sólo la violencia física, también puede ser verbal o por escrito. Se han comentado ahora el tema de los *tweets*, nos suenan y tenemos el eco de aquellos, en fin, *tweets* antisemitas que fueron objeto de un gran revuelo; o también, y ha citado el Sr. Moreno pues el caso de la violencia de ETA pues hemos escuchado, también hemos visto escrito pues el apoyo a la libertad de dirigentes encarcelados de organizaciones terroristas como ETA, que han segado la vida de muchos españoles, y de dirigentes que no han mostrado mucho arrepentimiento y [...] muestras de apoyo. Desde el Grupo Municipal Popular de Pozuelo de Alarcón pensamos que tenemos que estar para condenar cualquier tipo de acto de violencia. Que en esto de la violencia, y también lo han dicho ustedes, no hay buenos y malos -buenos si son de los míos, malos si son de los contrarios- porque si actuaríamos así estaríamos siendo poco coherentes y nos lo podrían echar en cara nuestros vecinos. Hace unas semanas, con motivo del ataque que ya hemos comentado que sufrió la Casa del Barrio de Somos Pozuelo, se presentó a este Pleno una sencilla declaración. El Sr. Gómez Perpiñá, unos días antes, declaraba que estaban convencidos de que contarían con el apoyo y la solidaridad de todos los Grupos. Pues noso-

tros volvemos a trasladarles nuestro apoyo y solidaridad, deseando que ninguno de estos episodios violentos se vuelvan a repetir. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sra. Secretario:** 22 votos a favor y 3 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 22 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Socialista, y 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

### 13º.- Moción del Grupo Municipal Popular para apoyar las decisiones del Gobierno para mantener la unidad de España.

- **Sra. Presidenta:**...

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente):** Gracias, Presidenta. El pasado 9 de noviembre el Parlamento de Cataluña aprobó, con los votos de los 72 diputados de Juntos por el Sí y la CUP, una resolución que declara solemnemente el inicio del proceso de creación del Estado catalán independiente en forma de república, que proclama que el *Parlament* no se supeditará a las decisiones del Tribunal Constitucional y que insta al Gobierno autonómico de Cataluña a cumplir exclusivamente las normas o mandatos emanados de esta Cámara. El 12 de diciembre, el Gobierno de España presentó el recurso contra la resolución ante el Tribunal Constitucional, que la declaró inconstitucional y por tanto la anuló. El recurso contó con el apoyo de los líderes del PSOE y Ciudadanos para su presentación, iniciándose un diálogo permanente sobre este asunto de vital importancia para España. El día 10 de enero, en el Pleno de investidura del Presidente de la Generalidad, el candidato de Juntos por el Sí, en su discurso como candidato, expresó su programa de Gobierno en términos tales como: “la declaración del *Parlament* del 9 de noviembre abrió un proceso constituyente y no podemos dejar de recorrer ese camino. Al final de esta sesión tendremos los instrumentos necesarios para arrancarlo”. Ante estos graves hechos el Presidente del Gobierno ha mantenido un dialogo permanente con los líderes del PSOE, Ciudadanos y Podemos, obteniendo el apoyo de Pedro Sánchez y Albert Rivera, para que el Gobierno tome las medidas necesarias para defender la unidad de la Nación española. Por todo ello, elevamos al Pleno para su consideración el siguiente acuerdo: el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón manifiesta su total apoyo a las medidas que desde el Gobierno de España se tomen con el fin único de preservar la unidad de España y que permitan cumplir y hacer cumplir la Constitución.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Muchas gracias, D. Eduardo. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias. Sr. Oria, yo creo que se ha convertido usted en el Concejal todo terreno. Igual nos niega el derecho a investigar el fraude de las empresas de jardinería como ahora se autoproclama el salvador de nuestra patria, de la de todos, de la de ustedes y también la nuestra. Miren, esta moción, me van a permitir que la califique como la moción de la irresponsabilidad. Y lo es porque quien la formula se lo puede permitir por dos motivos fundamentalmente. En primer lugar, porque tienen mayoría absoluta en este Pleno y no tienen la más mínima vergüenza de traer lo primero que les mandan desde Génova, con independencia de que esto le venga bien, le venga mal o le interese poco a los vecinos de Pozuelo. Y en segundo lugar, porque ustedes, y no se olviden, son la sexta fuerza política en Cataluña y no tienen ninguna intención de construir un proyecto de país que pueda gustar en Barcelona, que pueda gustar en Madrid, en A Coruña, en Sevilla, en Bilbao, a la vez. No tienen ningún interés. Para ustedes la política se ha convertido en un juego de suma cero, en el que se gana o se pierde todo, y esta filosofía, esta manera de pensar, nos parece que no es muy útil en estos momentos. Pero éste no es el único problema que tiene el Partido Popular. Algunos de ustedes los pies les suelen oler a franquismo y les cuesta mucho desprenderse de este lastre y más ahora que les ha salido un competidor en su espectro político...¿Puedo seguir? Lo digo porque a lo mejor tengo que convivir con el murmullo de fondo.

- **Sra. Presidente (Félix Alba Núñez):** Sr. Gómez Perpiñá, las convivencias son las que son. Muchas gracias.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Sí, señor. Qué gustazo. La verdad que ésa es la neutralidad que se espera de quien en estos momentos preside el Pleno. Bien, como decía, no es el único problema que tiene el Partido Popular de Pozuelo y el Partido Popular en general, y les preguntaba si ustedes, finalmente, quieren convertirse en el refugio de los ultras. ¿No les parecería más razonable, por ejemplo, intentar disputar con Ciudadanos, el espectro político del centro-derecha? A mí me parecería más razonable esa competencia legítima por representar una sensibilidad que existe y que creo que puede ser bienvenida en cualquier país. Yo no sé por qué se empeñan una y otra vez en ser los herederos de la peor parte de nuestra historia. La propuesta de acuerdo a mí, sencillamente, me da miedo: total apoyo a las medidas que desde el Gobierno se tomen. Parece una especie de declaración de guerra. De verdad. Éste no es el lenguaje de la España moderna y, desde luego, no es representativo de lo que los ciudadanos han dicho en las urnas. La gente quiere dialogo, quiere un cambio en las políticas, quiere, también, un cambio constitucional. Por favor, se lo digo con sinceridad: no pretendan incendiar nuestro país porque ustedes sean incapaces de hacer propuestas que seduzcan a la mayoría. Pero no hay que irse tan lejos para comprender el estilo de quienes se autoproclaman defensores de la unidad indisoluble de la patria. El enunciado de la moción es, sencillamente, escalofriante: apoyar las decisiones del Gobierno para mantener la unidad de España. Todas las decisiones, independientemente de cuáles sean; esa fe ciega en su ex candidato a la Presidencia del Gobierno resulta ciertamente confusa. ¿Debemos encomendarnos a Rajoy y a su nula capacidad para el diálogo para salvar España? Me parece que no se creen ni ustedes lo que están proponiendo. Sólo me queda una duda y es saber si alguno de sus colegas en Europa les van a seguir en ese ritmo nacional belicista. ¿Veremos a Le Pen en los mítines del Partido Popular? Yo les aseguro que a estas alturas les va a costar mucho sorprendernos. Y se lo digo porque creo que la capacidad del PP para sorprender está muy condicionada por la historia que, por si se les olvida, les recuerdo que en 1996 ustedes y un candidato de su Partido fue Presidente gracias al apoyo del mismo Partido que ustedes ahora consideran que está rompiendo España. Y de los acuerdos entre el Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos pues les diría que es una afirmación llena de matices que, evidentemente, entiendo que Ciudadanos y el PSOE explicarán a continuación, porque es lo que les compete, y que tengo la impresión de que ustedes la traen al Pleno con la idea de enviarnos al resto de españoles al gallinero de la historia, como ya han hecho en el Congreso de los Diputados. Nosotros estamos por la España plurinacional pero, sobre todo, estamos por la España protagonizada por la gente y por sus pueblos. Esa idea de España sí seduce y por eso nosotros ganamos las elecciones en Cataluña. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. Bueno, esto se está convirtiendo ya en una costumbre. No llegamos a medio año de legislatura y ya vamos por la tercera o cuarta moción referida a la unidad de España. Fuegos de artificio tan efectistas como los desplantes y declaraciones altisonantes de los independentistas catalanes. Unos y otros soliviantando a sus huestes para mantener álgido un conflicto, que oculta los problemas cotidianos de miles de familias que viven el desempleo, la precariedad e incluso la necesidad. Porque a pesar del lustre de color de las banderas, las tasas de desigualdad en España –y en Pozuelo también– están disparadas, y ese sí que es un problema. Lo peor del caso es que, tanto el Gobierno central, al que apelan en la moción, como el Gobierno de Cataluña, están plagados de pirómanos disfrazados de bomberos, y así las cosas el problema va ganando volumen y los envites se convierten en órdagos y tanto jugar con fuego nos acabamos quemando. Y por una utilización nefasta de los sentimientos nacionalistas, para ocultar los auténticos conflictos, nos encontramos con un problema territorial que se está convirtiendo en sistémico y está perjudicando seriamente a todos en lo económico, en lo social, en lo cultural, en nuestra imagen exterior y un largo etcétera. Lo más lamentable –y ésta es una opinión personal que me permito traer a este Pleno– es que me temo que tanto el independentista Gobierno catalán como el inmovilista Gobierno central, son conscientes de la imposibilidad de llevar hasta el final su apuesta. El Gobierno catalán sabe que materializando la independencia de Cataluña, el problema económico, legislativo, administrativo, institucional que se les vendría encima –máxime con un Gobierno cogido con pinzas– es inasumible, y lo saben. Y el Gobierno de España es consciente de que si el independentismo catalán, en su huida hacia delante irresponsable, se propo-

ne la independencia sí o sí, sólo podrá frenarlo con medidas de carácter autoritario, que una democracia consolidada como la nuestra no se puede permitir. Ambos son conscientes del abismo que se abre ante todos nosotros pero ninguno tiene la capacidad de frenar la espiral por lo lejos que se ha llegado y el descrédito que supondría dar un paso atrás. La postura del Partido Socialista es bien conocida. En este mismo Salón de Plenos ya hemos expresado en numerosas ocasiones: sí, a la unidad de España, sí al marco constitucional actual, que habrá que reformar cuándo y como toque, y sí al dialogo, a la búsqueda de acuerdos que pongan fin a este sinsentido. Por tanto, como nos piden un cheque en blanco al Gobierno de España y cito textual de la moción “en su total apoyo a las medidas que desde el Gobierno de España se tomen” y dado que las medidas hasta ahora tomadas –que han sido más bien escasas- lejos de solucionar el problema lo han agravado, incrementando indirectamente el esfuerzo del independentismo catalán, nos abstendremos en esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos el Sr. Berzal Andrade por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Oria, sabe usted que nuestro Partido apuesta abiertamente por el mantenimiento de la unidad de España y está en contra de cualquier proceso separatista al margen de la Constitución. Por tanto, nuestro Grupo apoyará la moción que presenta el Grupo Popular ante este Pleno. Sin embargo, tengo que decirle a usted y a todo su Grupo que este tipo de mociones no aportan nada al entorno y bienestar de nuestros vecinos y si hoy estamos aquí reunidos es para discutir asuntos que tienen que ver con la acción de gobierno de su Grupo y, por tanto, iniciativas políticas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos que viven en nuestro municipio. Está claro que esta moción trasciende el ámbito local porque es de transcendencia nacional y para el posicionamiento de lo nacional ya están los dirigentes de nuestros Partidos para reafirmarlo. Ya sé que ustedes defienden la unidad de España y que este concepto está en la piel y en la esencia de su Partido y de su electorado; pero ¿sabe usted, Sr. Oria? Nuestro Partido, también. Y entre ambos sumamos el 72% del voto en Pozuelo de Alarcón, razón por la que no vemos necesario que ustedes presenten esta moción, muy parecida a la que aprobó este Pleno el pasado mes de octubre y que se denominaba “La Nación Española y la defensa del Estado de Derecho”. Sr. Oria, el tiempo que disponemos todos los representantes políticos que estamos en este Ayuntamiento y en este Pleno, es para emplearlo en beneficio de nuestros vecinos, porque nos debemos a ellos y son ellos los que nos pagan. ¿O es que cada vez que la política nacional ponga en duda el Estado de Derecho, la Casa Real, la unidad de España, la Constitución, el Congreso de los Diputados, el Senado, los Parlamentos Autonómicos, el ejército, el poder judicial y cualquier otra institución de ámbito público nacional vamos a tener que reafirmar lo que ustedes se empeñan en declarar aquí? Esta Corporación no necesita reafirmar unos postulados generales de ámbito estatal, asumido por la mayoría de la población de este municipio, máxime cuando es de un reconocido perfil constitucionalista. Voy a leerles, si me permiten, a ustedes un párrafo del discurso de nuestra compañera Inés Arrimadas en el *Parlament* catalán, con el que los 5 Concejales de nuestro Grupo estamos plenamente de acuerdo. Dice así: “el señor Puigdemont dijo que se dejaría la piel para separar a Cataluña del conjunto de España. Pues bien, en Ciudadanos nos dejaremos la piel para solucionar los problemas de todos los catalanes y devolver el dialogo, el sentido común y la estabilidad a nuestro país, sin renunciar a participar de las reformas de España que hagan que los catalanes, junto al conjunto de los españoles, recuperemos la esperanza en el futuro, porque la mejor alternativa para los catalanes es reformar España y no romperla”. No sé si otros Ayuntamientos están aprobando mociones como ésta que nos presenta, Sr. Oria, pero le aseguro que el Gobierno central, asesorado convenientemente por la Abogacía del Estado y el Ministerio de Justicia, tomará las decisiones oportunas en cada momento, para garantizar el mantenimiento de la unidad de España. De eso no me cabe la menor duda. Por alusiones, Sr. Perpiñá, en este área pocas lecciones. Ustedes apuestan por un referéndum en cada Comunidad Autónoma con lengua propia, para romper España. Sí, Sr. Perpiñá. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Berzal. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria de Rueda por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente):** Muchas gracias, Presidenta. Yo, en primer lugar, lo que quiero agradecer es a los tres Grupos su coherencia. Es normal que el Grupo de Somos Pozuelo vote en contra de la moción, ya que son partidarios, su Partido, al que usted representa como Secretario General, de romper la unidad de España. Lo es en esa coalición de 27 partidos que se presentan, dentro de todas esas mareas, historias y grupos que se han presenta-



do juntos por toda España, donde hay grupos claramente independentistas como los restos del Bloque Nacionalista Gallego en Galicia, o como algunos otros grupos en Cataluña y en el País Vasco. Es lógico que el Partido que pacta, su Partido y sus Partidos amigos con Bildu en Navarra no esté a favor de una moción de este tipo. Es normal. Yo creo que usted sí que es un irresponsable. Yo creo que a los vecinos de Pozuelo, por supuesto, que les interesa este asunto. Oler a franquismo, nos dice. Usted huele a chavismo y al régimen dictatorial de los ayatolás. Aquí los únicos que quieren incendiar España son ustedes que incluso han querido asaltar el Congreso de los Diputados en las manifestaciones realizadas hace años en España. Usted habla de que nosotros nos apoyábamos en CiU en el año 96. Y es verdad. También lo hizo el Partido Socialista, es verdad. La CiU del año 96 no era la CiU independentista de hoy en día. Le molesta la democracia. Sí, le molesta mucho, tanto que se queja de que les manden al gallinero y no aceptan la decisión democrática del 80% de los diputados del Congreso de los Diputados que decidieron elegir un Presidente del Congreso y han elegido la distribución de los escaños en la Mesa. Distribución que si quiere que le diga la verdad a mí no me parece lógica pero es la decisión que toman el 80% de los diputados del Congreso. O el 70, vamos, lo que sumamos los tres Partidos Políticos aquí presentes. Me parece coherente su posición. Me parece que una persona, un Partido que apoya los regímenes de Cuba, de Irán, de Venezuela, es normal que esté de acuerdo con que en España no haya la democracia. Respecto al Sr. González Bascuñana, creo que también tiene coherencia su mensaje. Creo que es normal que se abstenga. Creo que la indefinición de su Partido es el que le ha creado el problema que tiene en toda España a la hora del voto. Es normal que un Partido en el que Pedro Sánchez aparece con la bandera de España en los mítines detrás presumiendo de España y luego muchos de sus Alcaldes se unen en Cataluña a los movimientos independentistas. Es normal. Es normal que ustedes hayan apoyado a lo que queda de Convergencia y a ERC para tener Grupo propio en el Senado y que tengan voz cuando ambos Grupos podían haberse unido y tener voz propia de Cataluña tal y como iban en Juntos por el Sí. Es normal. Entiendo su abstención y me parece absolutamente coherente con su pensamiento. Al Sr. Berzal Andrade agradecerle su apoyo a la moción. Entiendo su posición porque coincide con la nuestra en estos asuntos. Creemos que sí que es un asunto importante traerlo a este Pleno. La traeremos tantas veces como lo consideremos necesario porque creemos que la unidad de España está atacada en estos momentos y lo traeremos. Es más, su Grupo en la Asamblea de Madrid propuso una proposición similar e igual que si no es coherente traerlo al Ayuntamiento tampoco lo sería de traerlo a la Asamblea de Madrid. Entendemos que es un problema que preocupa mucho a los españoles, que preocupa mucho a los pozueleros y que creemos que el apoyo de este Ayuntamiento a estas decisiones es importante. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sra. Secretario:** Con la venia. 19 votos a favor, 3 votos en contra y 3 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobada la moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de Los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y 3 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

#### **14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la concesión de viviendas propiedad del Ayuntamiento en la promoción Miradores II.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En el pasado Pleno de noviembre expusimos en este Pleno la necesidad de una política de vivienda en nuestra ciudad para dar soluciones a los vecinos con rentas bajas y a los jóvenes que se quieren emancipar y no tienen recursos suficientes para ello. Aquella propuesta, rechazada por el PP, pedía la construcción de 60 viviendas públicas nuevas en el período 2016-2017. Hoy, convencidos de esa necesidad, planteamos la concesión inmediata del parque de viviendas existentes en la promoción Miradores, en la que nuestro Ayuntamiento es propietario de 59 viviendas desde fecha reciente y de las que hasta 48 de ellas están vacías en la actualidad. Tenemos la responsabilidad de reducir la brecha de desigualdad



que afecta a nuestro municipio y que queda evidenciado en el informe de FEDEA al que tantas veces hemos aludido por su claridad y que determina que el 20% con más ingreso acumula casi el 70% de la renta del municipio mientras que el 20% con menos ingreso tan sólo el 3. Una realidad a veces oculta pero que muestra que hay zonas con niveles de renta muy bajos y vecinos fuertemente afectados por la crisis. Por otro lado, una ciudad moderna debe asumir como prioridad una determinada política de vivienda que cubra las necesidades de sus jóvenes y de aquellas familias que por nivel de ingresos tienen serias dificultades para ello. La política de vivienda realizada por los sucesivos Gobiernos del PP en las últimas dos legislaturas ha sido casi nula; 18 viviendas en 8 años es un balance muy pobre que obliga a los jóvenes, a la hora de emanciparse, a irse a ciudades vecinas. Es fácil ver en la evolución de nuestra pirámide demográfica esta triste realidad. De un 26% de población con edades comprendidas entre los 20 y los 34 años en el año 2000 hemos pasado a un 17 con los últimos datos. Estos datos, además, muestran que el acceso a la vivienda es un grave problema en estos dos grandes conjuntos de población: aquéllos con rentas bajas y los jóvenes de nuestra ciudad. La falta de atención a esta realidad debe cambiar e impulsar un gran parque de alquiler debe ser una prioridad que con esta iniciativa puede empezar a ser realidad. Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente moción mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para conceder en un plazo no superior a 3 meses las viviendas vacías de la promoción Miradores II como viviendas en alquiler para jóvenes y vecinos con rentas bajas considerando que el 70% de estas viviendas sean para jóvenes menores de 35 años, que para el acceso a las mismas los ingresos de la unidad familiar o de convivencia no excedan de 3,5 veces el indicador público de renta a efectos múltiples –el conocido como IPREM, y que el nivel de renta que se destine al alquiler nunca sea superior al 30% de la renta para lo cual se habilitarán las medidas pertinentes en los casos en que se incumpliera esta premisa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. González Bascuñana... Gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz Llorente por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, Pozuelo de Alarcón es un municipio, como gran parte de los de la zona noroeste de la Comunidad de Madrid, que ha experimentado un fuerte crecimiento de población en los últimos años. En apenas 25 años hemos duplicado el número de vecinos y durante ese tiempo y ese desarrollo Pozuelo se ha regido por una política de vivienda muy concreta. Se ha desarrollado un modelo de ciudad que ha expulsado a los vecinos de rentas bajas y gran parte de nuestros jóvenes, los cuales nos tienen que abandonar por el alto precio de los alquileres. Nos hemos convertido en un municipio al servicio de las grandes fortunas. Nos encontramos con un urbanismo disperso, un pueblo atravesado por infinidad de grandes autovías que no hacen sino separar a los vecinos quebrando unas relaciones vecinales que hace tiempo se perdieron y donde el acceso a la vivienda juega un papel central. Por eso estamos de acuerdo con esta moción; porque cuestiona el modelo de ciudad que tenemos apuntando a la necesidad de disponer de vivienda pública en nuestro municipio dando un primer paso que es conceder las que ya disponemos y en la actualidad están vacías. Pero no solo se trata de construir vivienda pública y desde luego construir 18 viviendas públicas en 8 años valen como titulares de prensa pero como políticas de vivienda es nefasta. La primera pregunta que debemos hacernos es qué tipo de vivienda pública construimos en Pozuelo. Deberían de tener un marcado carácter social, que sean de alquiler para que las puedan disfrutar el mayor número de vecinos de nuestro municipio, que los alquileres sean razonables y no similares al precio de mercado y establecer un máximo de renta dedicada a dicho alquiler, como de manera muy acertada en este caso recoge la moción. La segunda pregunta que debemos hacernos y la verdad es que bajo mi punto de vista es la más importante es si la única solución a la vivienda en Pozuelo pasa por construir más vivienda aunque ésta sea pública. Cuando hablamos de los y las jóvenes de nuestro municipio y su posibilidad o no de quedarse en Pozuelo eso pasa por la existencia de un mercado de alquiler dinámico en este nuestro pueblo. Fomentemos e impulsemos el alquiler de viviendas que están vacías, su rehabilitación y mejora, que beneficiarán no solo a los jóvenes que no pueden plantearse empezar su proyecto autónomo de vida en Pozuelo, sino también supondría la rehabilitación de zonas como los barrios históricos del Pueblo y la Estación. El tiempo del pelotazo urbanístico y la especulación con la nueva construcción ha pasado. No cometamos errores del pasado y busquemos soluciones nuevas que mejoren el Pozuelo que ya tenemos antes de pensar en ampliarlo. En este caso y respecto a la moción ni siquiera nos estamos planteando esto. No solo disponemos de poca oferta de vivienda pública sino que encima las que tenemos están vacías. Es una situación que se tiene que solucionar ya. Y desde el momento en que todos los Grupos apoyemos esta moción, porque no espero menos, no les hagan falta esos 3 meses de margen que tienen

para que al menos 48 vecinos y vecinas de nuestro municipio encuentren una solución habitacional conforme a sus demandas. Plantearnos un modelo de ciudad más razonable con una política de vivienda que permita que en Pozuelo vivan las personas que lo deseen y no solo las que puedan permitírselo creo que ya es otra historia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar Gómez por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Marta Gómez Espinar (GM C's):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Como fue en el caso de la moción que presentó el mismo Grupo Municipal en el Pleno de este Consistorio en noviembre, también estaremos a favor de esta iniciativa porque en este Grupo somos conscientes, como ya dijimos entonces, lo difícil que es para un joven criado en Pozuelo aspirar a continuar su vida en este municipio y más aún cuando sus posibilidades económicas no son altas, que parece ser uno de los requisitos para seguir ligado a Pozuelo. Lo que es lógico es buscarle una solución a esas 48 viviendas que se encuentran vacías y creemos, igual que el Grupo Municipal PSOE que la mejor solución es el régimen de alquiler público para jóvenes y vecinos con rentas bajas. Recordamos que en dicho Pleno de noviembre la oposición ponía encima de la mesa problemas evidentes para todo vecino que haya vivido un mínimo en nuestro municipio: poco arraigo hacia su municipio de nuestros jóvenes, la poca probabilidad de los jóvenes que han vivido con su padres aquí de poder seguir viviendo en él, de la poca esperanza que queda en ellos viendo que no hay un proyecto para solucionarlo y de familias que han tenido que irse de nuestro municipio por atravesar dificultades económicas y sí han hallado la solución en municipios no muy lejanos. Sin embargo, recordamos que el Grupo Municipal del Partido Popular en noviembre ya votó en contra de esa moción. Dijo que tiene un proyecto mucho más ambicioso que el que se presentaba por aquel entonces. En su intervención, nuestra Concejal de Urbanismo, comentó que había un plan de construir 230 viviendas en la zona de la Estación de las que el 30% irían destinadas a carácter de protección. Nos alegramos en parte, aunque también entendiendo que no nos alegramos tanto por todo lo contrario en legislaturas pasadas, tiempo perdido, generaciones que tienen que irse de nuestro municipio. Nos recriminaba en aquella intervención el por qué nos podía gustar tanto el régimen de alquiler, que por qué rehuíamos tanto de la propiedad. No es que rehuíamos, es que los tiempos cambian. Es cierto que nuestro país cuenta con una cultura de la propiedad muy arraigada pero no me puede negar, siendo usted tan joven, Paloma, que los tiempos para mejor o para peor están cambiando. Le explico algunos razonamientos para defender el régimen de alquiler público frente a la propiedad. La principal es la flexibilidad que te ofrece el alquiler frente a la propiedad que en determinadas circunstancias que nos van a sonar a todos familiar, como son que los profesionales, por mucho que tengamos un puesto fijo, nada ni nadie nos garantiza que un día estemos aquí y mañana nos trasladen a 500 kilómetros. Y qué decir de la gente que queda en paro. Lo normal es que las ofertas de trabajo no lluevan y menos en la puerta de tu casa. De hecho, desgraciadamente, hoy en día suele ser todo lo contrario. Luego están las situaciones privadas familiares que en muchas ocasiones si encima están acompañadas por una hipoteca las dificulta mucho más. Otra razón es la dificultad para acceder a la hipoteca, que sigue existiendo en nuestro país. Y luego, en muchas ocasiones las familias crecen en número y se encuentran que para cambiar de casa tienen que vender una casa por la mitad de lo que le queda pendiente de hipoteca. Otra atadura más. Y otra razón por la que preferimos el régimen de alquiler es por la poca especulación que permitiría frente a la compra y más tratándose de un bien público que es de todos. Y de verdad que no dudo de los números que usted, Paloma, lanzó sobre la poca demanda de pisos en alquiler en nuestro municipio, pero nos gustaría saber si se están recogiendo en una base de datos los motivos por los que se rechaza esas ofertas porque las razones pueden ser muy variadas y puede que no tengan que ver con el régimen solo, sino desde el tipo de vivienda, el montante mensual a pagar, la situación de la promoción y la conexión con el transporte público. Seguimos insistiendo en las viviendas que quieren construir en la zona Estación que gran parte sea en alquiler por estas razones. ¿Vale? Tendríamos, por tanto, que ver las diferencias económicas que se están ofreciendo a los solicitantes entre un piso en propiedad y otro en alquiler, porque el alquiler también tiene que ser suficientemente atractivo. Porque no pongo en duda, como he dicho, sus palabras del Pleno de noviembre, pero tampoco debo dar la espalda a una realidad que vivo y en el que muchos jóvenes de este municipio y gentes con grandes necesidades económicas se van de Pozuelo y se van a municipios cercanos y en alquiler. En lo que estoy segura es que deberíamos estar de acuerdo todos los Grupos en que esas viviendas no pueden estar vacías. Ya no sólo porque sean inútiles en esta situación sino porque generan un gasto y un desgaste inevitable e innecesario. Creemos también que los baremos que presenta el Grupo Municipal Socialista para la concesión de estas viviendas son justos y vienen a sol-

ventar problemas reales. En muchos otros Consistorios Ciudadanos ha pedido un porcentaje un poco mayor pero la diferencia es mínima y, por tanto, con que se consiga lo que pide yo creo que es suficiente. Pedimos al Grupo Popular que en caso que estén en contra de esta moción que al menos expliquen las medidas que van a tomar con respecto a estas viviendas que se encuentran vacías porque también pueden haber encontrado algún otro problema que solucionar con ellas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba Núñez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Mire, D. Ángel, ante todo tengo que decirle que lamento que en esta ocasión no demos pie a que algún miembro de este Pleno nos pueda acusar a su Grupo y al mío de llegar a un acuerdo de despacho aunque, por lo visto, los acuerdos de despacho a dos son malos, los acuerdos de despacho a tres son buenos. Pero bueno. Mire, yo ya que visto lo visto en otros ámbitos de la política parece ser que ahora está de moda que los acuerdos se llegue no por el diálogo sino por la imposición y no una imposición a través de la televisión. Pero mire, yo ya en esto del diálogo político estoy ya un poco antiguo, ya no sigo un poco cómo va. Mire, hace usted en la parte expositiva de su moción una referencia respecto a la desigualdad, referencias en relación a porcentajes de población y porcentajes de renta. Referencias que no puedo ni quiero dejar pasar por alto porque ya sabe usted lo que dicen las estadísticas, que se pueden usar según convenga, y a mí me parece que éste es el caso. Porque mire, la principal causa de desigualdad es, sin duda, la falta de empleo. Y nuestra ciudad, en Pozuelo, las cifras de paro son las que son. Y ahí la realidad es tozuda y no es interpretable. Pero además sucede que si aplicamos uno de los índices que se utilizan para calcular la desigualdad en cuanto a riqueza –el índice Gini- resulta que en Europa las naciones con mayor índice de desigualdad son, y por este orden, Dinamarca, Suecia, Austria y Alemania. Y no creo que esas naciones constituyan un mal ejemplo para todos. Y por lo que se refiere a la desigualdad en las rentas, es cierto que cuando en una población existe un porcentaje de salarios muy altos existe una mayor diferencia con los bajos. Y por ese motivo podríamos tener la sorpresa o no sorpresa de que a lo mejor muchos de nosotros formaríamos parte de ese 80% que acumula sólo el 30% de la renta del municipio. Mire, le decía al principio que lamento no llegar, en esta moción, a un acuerdo con ustedes. Lo lamento por el asunto del que trata la moción y lo lamento porque creo que las ayudas para el alquiler de las viviendas, ayudas que se pueden materializar en una u otra forma, son una de las mejores fórmulas para cubrir las necesidades no solo de los jóvenes sino de las familias que tienen, por su nivel de ingresos, dificultades para acceder a la vivienda. Es cierto que el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada representa una responsabilidad que deber ser compartida por todos los poderes públicos. Y esa responsabilidad se ha traducido en los últimos años en aplicación de distintas políticas, entre ellas la correspondiente al ámbito fiscal y la de ayudas públicas para la adquisición de viviendas libres o protegidas. Mientras que, y en paralelo a lo anterior, se ha propiciado que el mercado de alquiler de vivienda en España siga siendo muy débil, sobre todo si se compara con los países de nuestro entorno. Según datos disponibles, el alquiler de vivienda viene a significar alrededor del 17% frente al 83% de la vivienda en propiedad, mientras que en Europa el alquiler de vivienda representa cerca de un 48% frente a un 60% de vivienda en propiedad. La realidad económica, financiera y social aconseja, pues, un cambio de modelo que equilibre ambas formas de acceso a la vivienda y que, a su vez, propicie la movilidad, como se decía antes, que reclaman la necesario reactivación del mercado laboral. El impulso a la rehabilitación y al fomento del alquiler constituye muy especialmente la máxima prioridad porque mediante dicho impulso se facilita a la ciudadanía el acceso a la vivienda digna y adecuada reorientando y ajustando las ayudas en materia de vivienda al fomento de la regeneración urbana, la rehabilitación y el alquiler con especial atención a sectores más vulnerables fomentando, a su vez, el empleo y facilitando la movilidad social. Ustedes, ustedes en esta moción nos hablan de las viviendas de Miradores, unas viviendas que estaban destinadas al alquiler con la posibilidad de que los inquilinos pudiesen convertirse en propietarios de las mismas pasados unos años. Este verano muchos de ellos ejercitaron esa opción. Otros no lo hicieron y, como consecuencia de ello, como consecuencia de no ejercer esa opción, esas viviendas quedaron desocupadas. En este momento, desde el Gobierno estamos trabajando en dos campos, en una doble tarea. En primer lugar, rehabilitando esas viviendas ya que buen número de ellas han quedado con serias limitaciones en cuanto a condiciones de habitabilidad al quedarse vacías. En algunas de ellas han desaparecido hasta elementos mismos de la propia vivienda y, por tanto, es preciso acondicionarla para que puedan ser utilizadas de nuevo. Y en segundo lugar, se está estudiando cuál es la mejor opción en cuanto a su destino. Una opción que sí le decimos que ha

de pasar, en cualquier caso, porque sean destinados al alquiler. Una opción que pasa, en cualquier caso, por atender alguno de los colectivos con mayores necesidades, alguno de los colectivos al que esas viviendas les sean más necesarias. Y por ese motivo y exclusivamente por ese motivo no podemos apoyar su moción. Una falta de apoyo que no se debe a que no compartamos el fondo de la misma sino porque no podemos tomar la decisión de apoyarla en este momento comprometiéndonos a cumplir unas condiciones tan tasadas como las que ustedes nos exponen. Porque, de momento, D. Ángel, de momento, nos encontramos barajando varias posibilidades. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar agradecer el apoyo tanto al Grupo Municipal de Somos Pozuelo como al Grupo de Ciudadanos el apoyo a la moción. Sé que comparten con nosotros esa inquietud por la vivienda pública y, sobre todo, por dar un margen, un espacio, para que nuestros jóvenes puedan emanciparse y no tengan que salir del municipio y también aquellas familias que están en una situación más complicada a nivel de renta. Además, estimar de manera muy clara la intervención de la Sra. Espinar apelando y compartiendo el modelo de alquiler público que nosotros también entendemos que es un modelo muy apto, óptimo, precisamente para estos colectivos que requieren de unas soluciones habitacionales de forma inmediata. Bueno, respecto a la intervención del Sr. Alba, del Grupo Municipal del PP, bueno, yo realmente no entiendo muy bien si están tan de acuerdo con nosotros en la moción por qué no la apoyan. Estaríamos ganando tiempo y estaríamos ganando dinero. Si están tan de acuerdo en que es necesario el tomar medidas de tema habitacional con determinados colectivos que están en una situación de cierta precariedad pues qué mejor que esta moción, que está hecha, que además apela a un espacio de viviendas -48 en concreto- que están, aunque tengan que hacerse algún tipo de reforma o de adaptación, están en uso para poder ser inmediatamente ocupadas por los beneficiarios, pues sería muy interesante que se apoyara y que se avanzara con ello. Los planteamientos que hacemos no son descabellados. Estamos hablando de que el 70% sea para jóvenes menores de 35 años, que además no se supere la renta familiar 3,5 IPREM, que hoy estamos hablando de un entorno de unos 2.000 euros mensuales -lo que parece no sea nada descabellado- y, además, pues bueno, que los esfuerzos de las familias no tengan que exceder el 30% de la renta familiar. No sé si están buscando otros argumentos, no sé qué otros argumentos están pensando pero me parece que éstos son, desde luego, muy aceptables. Me hablaba, ha utilizado prácticamente la mitad de su intervención para hablarme de cosas que no venían a cuento realmente de la moción. Me ha empezado a hablar de cifras. Mire, el empleo en Pozuelo ya todos sabemos que está muy bien. Estamos aproximadamente en un 6,9-6,4, me parece. Bien, eso está muy bien. Pero si desagregamos por zonas nos encontramos que en Pozuelo hay zonas donde el desempleo -lo hemos dicho ya en alguna ocasión- puede estar en el entorno del 20%. Es que no podemos ver la cifra o la tasa de desempleo de Pozuelo como un todo porque Pozuelo es una ciudad donde existen serios problemas de desigualdad -ustedes lo saben- y es necesario atender aquellas zonas en las que el desempleo tiene tasas sensiblemente más altas. Es verdad que en Pozuelo hay rentas muy altas pero en Pozuelo también hay rentas muy bajas. Me hablaba del índice Gini. Bien, Pozuelo tiene un índice Gini equivalente al de Honduras. Con eso le digo todo. Es verdad, hay rentas muy altas; pero también hay rentas muy bajas. Y eso es una responsabilidad que debemos asumir desde la política municipal. Me hablaba también de los porcentajes de alquiler que existe en España y en los países de la Unión Europea -17% en España, 48, creo recordar que ha dicho, en la Unión Europea-. Bien, pues precisamente por eso las Administraciones Públicas y en concreto las locales tenemos que hacer un esfuerzo impresionante e importante para equilibrarnos de alguna manera con lo que es el entorno europeo. Y eso entra muy en línea con el modelo de ciudad que también planteaba el Grupo Municipal de Somos Pozuelo, ese modelo de ciudad del que hemos debatido hasta la saciedad y que, evidentemente, nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con el que ustedes propugnan. Por lo tanto, decirle que no entendemos por qué razón no se apoya esta moción. También comentarle que, bueno, los Miradores II estaba establecida la modalidad que fuese un alquiler con derecho a compra. Es cierto que una cuarta parte de las viviendas los que estaban ocupándolas han decidido no comprar. Y han decidido no comprar por una razón: porque esos pisos se estaban yendo, en total, al entorno de los 270.000 euros. Es decir, que estamos hablando de precio de mercado, incluso por encima. Sí, porque aquellas viviendas se construyeron en un determinado momento en el que el mercado inmobiliario estaba en unos determinados niveles y actualmente eso no es así. Por lo tanto, eso abunda a la necesidad de tener que tomar medidas respecto de este espacio de vivienda vacía. Nos parece que es un despropósito tener viviendas



vacías y no ocupadas, incluso, desde el punto de vista económico. Ustedes que son tan dados a la eficiencia económica estamos hablando de que el Ayuntamiento de Pozuelo está teniendo que mantener una serie de viviendas –en este caso 48-, las está teniendo que mantener vacías, se están deteriorando sin poder solucionar un problema habitacional para muchos vecinos de Pozuelo y, además, imposibilitando que el Ayuntamiento de Pozuelo pueda cobrar una renta por esas viviendas. Por lo tanto, insistimos, no entendemos que ustedes siguen empeñados en el tema de la vivienda pública, de no construir vivienda pública, no entendemos por qué, es algo que viene ya de lejos. Siempre éste ha sido un argumento que ustedes han mantenido. Nosotros seguiremos insistiendo en ello. Para nosotros es una cuestión fundamental y, por lo tanto, pues nos van a tener que aguantar estas mociones y estos planteamientos en más de una ocasión. Esperemos que consigamos ablandarles y que al final pues avancemos y realmente solucionemos este problema que es un problema grave para muchos vecinos de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... Abstenciones no hay.

- **Sra. Secretario:** 11 votos a favor y 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Procede la lectura del siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMS, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo, y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

#### Ruegos y preguntas:

#### **15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

- **Sra. Presidenta:** Finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas procedemos, según el orden del día, al turno de ruegos y preguntas... Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 21 de enero. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos repartido en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

#### **15.16.- De la Sra. Pina sobre el proyecto de unión de la M-503 con San Juan de la Cruz.**

- **Sra. Presidenta:** La primera pregunta es la 15.16 para que su formulación tiene la palabra la Sra. Pina Ledesma por el Grupo Municipal Somos Pozuelo. Adelante.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** El proyecto de unión de la M-503 con San Juan de la Cruz ha generado bastante descontento entre una amplia mayoría de vecinas y vecinos de la zona. Yo pregunto: ¿es imposible incluir soluciones a estas quejas dentro del proyecto que se ha iniciado? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Tejero Toledo.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días. Pues no le puedo responder hasta que no nos aclaren qué entienden ustedes por amplia mayoría y a qué tipo de quejas se refieren. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Más de 20, menos de 550. Amplia mayoría. No sé. A ver, ha habido unas quejas de vecinos y yo pensaba que, a ver, si se podía tener en cuenta las opiniones de los vecinos. Yo creo que en este proyecto han perdido una ocasión estupenda de tener en consideración estas opiniones de los vecinos y haberlos incluido en el proyecto. Proyecto del que ni he dicho ni voy a decir ahora que se tenga que modificar o paralizar o nada de esto. No es el tema el proyecto en sí. Creo que las legítimas quejas de los vecinos y vecinas, bueno, pues lo que sí que se pueden es tratar de una manera normalizada. Yo entiendo que la realidad ciudadana se puede obviar cuando nos metemos en proyectos nuevos. Si alguna vez nos metemos en ARPO, si alguna vez nos metemos, pues, evidentemente, no hay residentes previos, con lo cual esa realidad está ya subsanada. Pero cuando hablamos de zonas urbanas consolidadas me parece que la opinión y la vivencia de los vecinos sobre un proyecto pues es un tema que es muy relevante. Pienso yo. Va a sufrir una transformación esta zona y la transformación que vuelvo a decir no voy a enjuiciar porque no es lo que hoy me hace pre-



guntarles pero estoy convencida de que todas las transformaciones urbanas deben conseguir que la población que las sufre y déjenme que lo diga así entre comillas, deben participar de esos cambios. La Sra. Tejero no sé pero muchos de los que están aquí en la sala saben que el urbanismo a mí me produce un poco de urticaria; el urbanismo técnico, el que vemos habitualmente. Yo creo que, además, el común de los mortales en este país vincula el urbanismo a gestiones costosas, inversiones económicamente elevadas que suponen largos procesos de desarrollo, normalmente trufados de tremendas dificultades. De hecho, me he visto el expediente de la M-503 y viene del 2003 o incluso en la idea de alguien de antes. Entonces, bueno. Pero yo estoy convencida, y cada vez más y cuanto más veo temas de urbanismo, porque no me queda otra –no voy a dejar de verlos porque para mí sea un horror- estoy convencida de que el urbanismo va más allá de eso. También es cierto que conocer a gente como la Sra. Moreno del PSOE, que le gusta, o un compañero de Las Rozas que le gusta, la misma Alcaldesa, que alguna vez hemos hablado y el urbanismo también y ella intentaba insuflarme ánimos. Yo creo que viendo el tema del urbanismo creo que va más allá de lo que he planteado. Creo que tiene que ser un conjunto de disciplinas tanto técnicas como sociales que sirvan para resolver los problemas de la ciudad, los problemas del territorio y los problemas de la población. Y esto, evidentemente, hecho a través de distintos enfoques y de distintas ideas; no sólo unos tienen por qué saberse todo. Y yo creo que los vecinos y las vecinas tienen derecho a plantear sus enfoques y sus ideas, tienen derecho a sentarse con el Ayuntamiento y que esas cosas se tengan en cuenta. Una de las quejas que nos dicen es una queja que a mí me ha sorprendido. Dice que la Alcaldesa no se ha reunido con ellos y me sorprende porque, ya lo he dicho antes, me gusta que a esta Alcaldesa le guste el urbanismo, me consta porque lo hemos hablado varias veces, y no creo que no le interese lo que los vecinos y las vecinas le pueden aportar. En serio, no lo creo. Entonces, no sé, como no le he dicho cantidad de quejas y no le dicho tal pues a lo mejor resulta que ahora me viene usted diciendo: uy, hemos atendido todo y, entonces, me sorprenderá más las quejas o que no ha habido un entendimiento porque si sí que se han atendido las quejas y los vecinos siguen quejándose algo falla. A lo mejor no se están atendiendo con el cariño que muchas veces las quejas de los vecinos requieren. No sé si están a tiempo de tener en consideración la opinión de los que viven en la zona –espero que sí- y si no tengan en cuenta, para posibles desarrollos que van a ir saliendo más, el que es importante hablar con ellos. Creo que es necesario formular nuevas estrategias para la regeneración de la ciudad y en estas nuevas estrategias han de pasar, sí o sí, por la implicación de sus habitantes. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate la Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Pues, gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Mire, Sra. Pina, yo creo que hay que diferenciar entre escuchar y dar la razón. Una cosa es que se escuche a los vecinos y otra cosa es que necesariamente uno le pueda dar la razón a todos. Y voy a ver si puedo insuflarle ánimos hacia el urbanismo con mi contestación porque yo creo que en el fondo al final voy a tener que agradecerle la pregunta porque nos va a dar la oportunidad de explicar un poco al resto de los vecinos, bueno, cuál es la cuestión de la M-503. Mire, por parte de las Concejalías de Medio Ambiente y de Urbanismo se han mantenido diversas reuniones con los vecinos de la zona de Lope de Vega y Mercedes de la Cardiniere desde el mes de septiembre. No ni una ni dos sino varias reuniones con el fin de explicarles de primera mano cuál es ese proyecto que va a afectar, bueno, pues a sus viviendas, a su zona y que no es otra cosa que la unión de la M-503 con la calle San Juan de la Cruz. Y hemos escuchado en primera persona sus sugerencias con el fin de intentar aunar y conciliar por una parte las obligaciones que nos impone el planeamiento aprobado en 2005, como usted bien sabe, y por otra parte aprobar definitivamente el proyecto de construcción de 43 viviendas en régimen de cooperativa -43 familias de nuestra ciudad- y, además, por último, intentar conciliar ambas cosas con la posibilidad de introducir por parte del Ayuntamiento algunas mejoras en el proyecto de urbanización de obras exteriores con el fin de adaptarlas lo más posible a las demandas y necesidades de los vecinos del entorno. Y créame que ha sido un encaje difícil si bien hemos conseguido llegar a consensos con los vecinos aceptando el Ayuntamiento parte de esas sugerencias. Y le concreto. El Ayuntamiento ha aceptado la eliminación de una importante rotonda prevista en la calle San Juan de la Cruz dejando, a petición de los vecinos, únicamente un vial de acceso de tráfico calmado y único sentido y reemplazar esa rotonda por la creación de una nueva zona verde, un gran parque lineal de más de 20.000 m<sup>2</sup>, que supondrá la regeneración del arroyo de las Viñas, la plantación de más de 70 nuevos árboles y casi 500 especies arbustivas. Además, este nuevo espacio contará con zonas de estancia y juegos para mayores y niños, itinerarios peatonales accesibles y un importante tramo de carril bici que permitirá conectar el existente con Somosaguas Sur y el Valle de las Cañas. Por lo tanto, somos un Gobierno que escucha y que escucha

hasta el punto que escuchamos las sugerencias de vecinos de otros municipios sobre este tema. Pero lo importante es que se escuche también a las 43 familias que desde 2013 llevan esperando para poder construir sus viviendas. Ellos también son vecinos de Pozuelo y ellos también cuentan. Pero lo que de verdad importa, y con esto termino, es que este importante proyecto va a suponer la mejora de la movilidad y la calidad de los vecinos de la zona y de todos los pozueleros, pese a que una minoría haya intentado por todos los medios arrogarse la representación de la amplia mayoría de los vecinos que sí están satisfechos con esta iniciativa. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 15.22.- Del Sr. Berzal sobre la venta de las viviendas de Coca de la Piñera.

- **Sra. Presidenta:** La siguiente pregunta es del Grupo Municipal Ciudadanos. La pregunta es la 15.22. Para su formulación tiene la palabra el Sr. Berzal Andrade. Adelante.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Gracias, Sra. Presidenta. Dado que la respuesta de la Concejalía de Urbanismo a nuestra pregunta oral en el Pleno de diciembre sobre el destino de los terrenos liberados por el derribo de edificios en Coca de la Piñera, fue que esa Concejalía no tenía ningún plan establecido no sólo para el espacio liberado por el derribo del Edificio C sino también para la rehabilitación de los otros dos edificios que aún permanecen en pie, realizamos la siguiente pregunta que nos han transmitido varios residentes: ¿han considerado ustedes la posibilidad de que las citadas viviendas sean vendidas a los residentes?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra, de nuevo, la Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Pues lo cierto es que no, no lo hemos considerado. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, tiene el turno de palabra en el turno de réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Tejero, le hemos hecho la pregunta porque nos hemos reunido en varias ocasiones con el colectivo de residentes y más del 80% de los mismos de estas viviendas de Coca de la Piñera están dispuestos a comprarlas. Desean que los edificios sean rehabilitados convenientemente y que las viviendas sean seguras para poder, como le digo, es decir, que les dé el Ayuntamiento la posibilidad de comprar. Nosotros trasladamos las inquietudes y las demandas que nos trasladan, como digo, los vecinos en las reuniones que hemos mantenido con ellos. Y nos cuentan varias cosas. Nos dicen que en el año 2012 la empresa SUMPASA, ya extinguida, cuya actividad se traspasó a la Gerencia de Urbanismo, que realizó una tasación y que no se les pasó información de la misma. Entonces, ellos se preguntan y nos han informado que usted tiene eso encima de la mesa en su despacho. ¿Podría ser porque la decisión de derribarlo ya estaba tomada? ¿Podría ser porque no quieren vender y dedicar esa parcela a otros fines especulativos? Le traslado, insisto, sus demandas, sus dudas. ¿Podría ser porque tienen ustedes ofertas de varias promotoras deseosas de construir nuevas viviendas? Nosotros en el Grupo Municipal viendo esto, después de las reuniones, lógicamente identificamos si es así que la gestión es bastante opaca por parte de su Concejalía. Y, sobre todo, porque entendemos que no ha habido ningún tipo de plan previo, ninguna planificación. Nosotros en el Grupo tenemos claro que sería buena solución, buena idea, la rehabilitación de los edificios y la venta a sus residentes, máxime cuando ya han trascurrido más de 50 años. Ellos mismos, insisto, lo han reiterado varias veces, no solamente en esta legislatura sino también en anteriores. Hay casos en otros barrios de Madrid y ustedes lo conocen, viviendas sociales de aquella época que han sido vendidas a sus residentes por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda, Suelo del Ministerio de Fomento y por el IVIMA de la Comunidad de Madrid. Por tanto, creo, Sra. Tejero, que no se trata de mantener alquileres exigüos de renta antigua. Tampoco se trata de que los edificios de Coca de la Piñera que aún están en pie se deterioren por el paso del tiempo sin que sean rehabilitados convenientemente y lleguen a la situación de derribo debido a la demostrada falta de interés de esas Concejalías. Les pedimos, por favor, que den un paso al frente. Es hora de desbloquear la situación generada por la problemática estructural de los edificios. Es hora de conceder a los residentes de Coca de la Piñera la oportunidad de ser propietarios de las viviendas donde siempre han vivido. También se lo voy a trasladar. Nos dicen que cada vez que le llaman usted se reúne muy amablemente, muy profesionalmente y muy educadamente con ellos pero solamente hay reunión. Dicen que se queda todo atascado, que está todo bloqueado. Por tanto, entendemos que es solamente cuestión de voluntad política acceder a la petición de los resi-

dentes. Escúcheles, Sra. Tejero, que todas las familias afectadas se lo van a agradecer profundamente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Mire, Sr. Berzal, hace usted consideraciones que no me constan y otras que son radicalmente falsas y le diré que jamás me he reunido con ningún vecino de Coca de la Piñera porque nunca han tenido a bien pedirme una reunión. Si no, le aseguro que le hubiera dado una cita porque me reúno con cantidad de ciudadanos día tras día. Pero así les va porque como no contrastan sus fuentes, vienen aquí a lanzar una sarta de mentiras o de rumores o de cotilleos y como no contrastan las fuentes pues así les pasa. Mire, estas viviendas fueron construidas en 1945 el bloque A y en 1950 los bloques B y C, con un fin social. Grábese la palabra. Y por ello, los contratos de alquiler tienen un precio muy reducido y carecen, por tanto, de la opción de compra. Su destino, desde su construcción, ha sido siempre proporcionar una vivienda digna a personas en situación de especial necesidad, como se acredita en los informes de servicios sociales que acompañan a esos contratos de alquiler. Por ello, si cesa esa situación de necesidad habrían de ser ocupadas por otros nuevos inquilinos que lo necesiten conforme a nuevos informes sociales. Por tanto, si atendiéramos a su propuesta, Sr. Berzal, si el Ayuntamiento las vendiera a los inquilinos este fin esencial social se perdería y las viviendas de Coca de la Piñera dejarían de ser viviendas destinadas a personas que puntualmente atraviesan situaciones de especial necesidad. ¿Nos están proponiendo acaso, entonces, que privaticemos y eliminemos la rotación en un recurso que por definición ha de ser rotatorio? O, por otro lado, ¿consideran que esas viviendas de más de 70 años se encuentran en las mejores condiciones para ser vendidas? ¿Usted las compraría? En fin, me deja perpleja con su pregunta aunque lamentablemente empiezo a acostumbrarme a las preguntas de su Grupo. Y mire, voy a terminar, y que le quede claro que este Gobierno es lo suficientemente responsable como para no adoptar cualquier medida a golpe de ocurrencia. Nosotros sí tenemos las cosas claras, se lo aseguro, y nuestro compromiso y responsabilidad es prestar los mejores servicios y atenciones a las personas que más lo necesitan. Y nuestro objetivo es prestar esos servicios con la mayor calidad y garantía posible. Y para ello vamos a seguir trabajando. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 15.24.- Del Sr. Berzal sobre la verificación de las listas de asociados de asociaciones.

- **Sra. Presidenta:** La siguiente pregunta oral también es del Grupo Municipal Ciudadanos. Es la pregunta 15.24. Para su formulación tiene la palabra el Sr. González Andino.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Este Grupo Municipal ha sido informado por la Concejalía de Hacienda y Contratación que el Patronato Municipal de Cultura concede subvenciones a asociaciones en las que se valora el número de asociados, estableciendo en el pliego que esto se hace al objeto de reconocer, en términos absolutos, la capacidad de la asociación y por tanto de sus actividades para aglutinar y comprometer personas que se asocien, hasta un máximo de 10 puntos, para todas las asociaciones con más de 200 asociados, valorándose las demás en proporción. La pregunta que hago a esta Concejalía de Cultura es la siguiente: ¿qué tipo de verificación objetiva se realiza con los censos de las asociaciones que son beneficiarias de subvenciones municipales? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. García Molina para responder por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):** Muchas gracias, Sra. Presidenta-Alcaldesa. La verificación que se realiza es la comprobación de que los certificados emitidos por las asociaciones vienen firmados y sellados por la persona que los propios estatutos de dicha asociación les otorga esta capacidad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Concejala, como vocal del Patronato de Cultura aún no he conseguido saber qué tipo de verificación se realiza con los censos de las asociaciones que piden una subvención municipal al Patronato para realizar sus actividades. Esto considero que es muy serio porque se trata de dinero público y en cualquier subvención pública tiene que llevar las garantías necesarias para que esos dineros no caigan en manos de demagogos u oportunistas. Sra. Concejala, cuando una asociación dice que tiene más de 200 asociados, ¿cómo

proceden ustedes para verificarlo? ¿Dan por bueno el certificado que les remite la asociación? ¿Comprueban de alguna manera si forma eso de alguna forma lo que dice el certificado es cierto? ¿Que entendemos por asociado aquella persona que paga una cuota para sufragar los gastos de la organización de una actividad o aquella persona que ha participado en alguna actividad y ya no vuelve por la asociación pero queda su nombre inscrito como asociado? Me gustaría que contestase a todas estas interrogantes porque hay casos que conocemos que se arrojan a un gran número de asociados cuando estos solo figuran en un listado por haber participado de una forma temporal en alguna actividad organizada por alguna asociación. Y seamos serios y dejemos de premiar asociaciones amigas que reciben subvenciones como pago de favores de otra índole. Como vocal del Patronato de Cultura voy a estar muy atento a la concesión de subvenciones a esas asociaciones pretendidamente culturales que sean conocidas por su capacidad de asociación y, por tanto, por sus actividades para aglutinar y comprender en personas que se asocien sobre todo cuando primero esas asociaciones tienen ánimo de lucro. Segundo, no cobran cuota a sus asociados y, tercero, disfrutan de locales municipales sin pagar ninguna renta de alquiler. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. García, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. González, yo no sé si su Grupo es serio o no. Desde luego le puedo asegurar que nuestro Grupo Popular es un Grupo muy serio y que se toma, efectivamente, todas las subvenciones, así como todos los actos que proceden del Gobierno, muy en serio. Este tema lo hemos tratado ya tanto en la Comisión de Subvenciones como en el Consejo Rector. En todos ellos se le ha dado una explicación y ahora se lo voy a volver a explicar también aquí en este Pleno. Nosotros, lo que hacemos es que comprobamos que la documentación aportada por todas las asociaciones es veraz, que quien emite los certificados es quien tiene la competencia o quien les otorga sus propios estatutos. Nosotros, como en todas las Administraciones tenemos que creernos lo que los asociados nos dicen, los asociados, las empresas. Si existiese alguna duda de alguno de ellos se procedería a abrir una investigación de carácter policial realmente porque yo no tengo la capacidad de ver que cada asociado realmente está asociado. O sea, a mí me lo dice un Secretario y si no estarían mintiendo y estaría cometiendo un fraude. Pero no soy yo la que tengo que comprobar eso. Yo me tengo que creer lo que me están diciendo. Si usted tiene conocimiento de que existe algo que no sea veraz, obviamente, lo que sí que le agradecería es que lo ponga encima de la mesa, que me mande un escrito, que me mande un comunicado y lo pondremos en conocimiento de quien proceda, que quizás sería la propia Policía porque nosotros no sé de qué otra manera podríamos comprobar o dejar de creer lo que las asociaciones me dicen. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

#### **15.40.- Del Sr. Cobaleda sobre el acceso a la calle San Juan de la Cruz desde la M-503.**

- **Sra. Presidenta:** La siguiente pregunta oral es del Grupo Municipal Socialista. Es la pregunta 15.40. Tiene la palabra, para su formulación, el Sr. Cobaleda Esteban.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Las actuaciones de urbanización del Plan Parcial Unión M-503 con la calle San Juan de la Cruz aprobadas prevén un vial que comunique la rotonda de la M-503 con dicha calle bordeando un nuevo residencial a construir junto a la calle Mercedes de la Cardiniere que van a suponer un importante impacto a los vecinos por el elevado tráfico que se prevé por la misma. Los vecinos han planteado diferentes alternativas para evitar que esa zona, eminentemente residencial y diseñada como tal, sufra los problemas asociados a un elevado tráfico que previsiblemente habrá entre ambas. Se ha producido, además, una tala indiscriminada de arbolado en dicha zona. Por todo ello, nos gustaría conocer si se ha elaborado un estudio de impacto ambiental de dicho proyecto de urbanización y qué medidas tiene previstas tomar el Equipo de Gobierno en la ejecución de este proyecto de urbanización para paliar las afecciones que este nuevo acceso en construcción hacia Pozuelo va a generar.

- **Sra. Presidenta:** Para responder, en nombre del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues como bien sabrá y si no lo sabe se lo comento yo, ni el Plan Parcial ni el proyecto de urbanización están sometidos a procedimientos de impacto ambiental puesto que esos informes se emiten



con ocasión de la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana y fueron favorables, por supuesto, cuando se aprobó en el año 2002. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. Cobaleda, tiene la palabra para réplica.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Tejero, su respuesta la intuíamos y nos decepciona. No es cuestión de que no haya que hacer un estudio de impacto ambiental por ley en estos momentos sino hacer un estudio de impacto ambiental porque la actuación que están desarrollando genera muchos problemas, va a generar muchos problemas a los vecinos del barrio, un barrio que, hasta ahora, era un ámbito eminentemente residencial. Con el acceso que ustedes han aprobado van a pasar, a diario, tres mil, cuatro mil, cinco mil, seis mil vehículos, al día frente a unos chalés y unas viviendas por las que hasta ahora había un campito y unas calles para el tráfico en la zona. Esto va a generar ruido, contaminación, va a generar problemas de tráfico, de seguridad vial. Preguntamos si han hecho estos estudios de impacto y nos dicen que no. La verdad es que no podemos entender que se despreocupen de esta manera de actuaciones que afectan claramente a los vecinos. Les preguntábamos, también, en el Pleno pasado si habían hecho un estudio de movilidad para entender qué va a pasar en esa zona. También, vamos, no nos decían que no pero intuimos que no lo han hecho. No nos respondían, como nos pasa muchas veces. Ni de impacto ambiental ni de movilidad. La duda que nos surge es si de verdad piensan en las afecciones a los vecinos cuando se desarrollan ámbitos del Plan General como [...] la verdad es que parece que no. Pero es que, además, en este caso, como bien saben, se están talando árboles de casi cien años. La Ley de Protección del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, que supongo que conocerá, o si no seguro que conoce su Concejal de Medio Ambiente, dice cosas como que la ciudad aparece fuertemente marcada por su arbolado. El árbol forma parte del patrimonio histórico-artístico de la ciudad y es un ingrediente inseparable de su actual puesta en valor y comprensión, configurando el derecho social al paisaje. Dicha ley dice que está prohibida la tala de árboles de más de 10 años o de más de 20 centímetros de diámetro. ¿Saben ustedes cuántos árboles de esas características había en Los Hortales? Supongo que no lo sabe; pues se lo digo yo: casi 200. ¿Sabe usted cuántos se han talado? Pues más de 50. ¿Sabe cuántos pueden acabar siendo talados? Pues, probablemente no lo sepa. ¿Saben cuántos de los que deberían trasplantarse según las instrucciones aprobadas han sido talados? Pues, probablemente tampoco lo sepan. La verdad es que no sabemos siquiera si se han leído la ley. La ley dice: prohibición de tala. Queda prohibida la tala de todos los árboles protegidos por esta ley. Bueno, pues aunque hay excepciones y esas son las excepciones que entiendo que contempla el proyecto aquí parece que no se ha vigilado. De hecho, sabemos que la primera vez que acudió un técnico de este Ayuntamiento a vigilar si estaban talando bien o mal los árboles fue porque los vecinos tuvieron que llamar a la Policía, no porque de oficio este Ayuntamiento hubiera mandado a sus técnicos a revisar lo que se estaba haciendo. Sra. Tejero, van casi 1.500 vecinos que se quejan por la tala de árboles, que se quejan porque las afecciones de esta obra no están considerando las propuestas que les han trasladado porque elegir dónde se van a poner unos columpios en un parque lineal que ya se iba a tener que construir eso no es atender, hacer participación ciudadana. Sra. Tejero, parece importante que usted escuche a los vecinos, no solo que se reúna con ellos. Sra. Alcaldesa, los vecinos del barrio le han pedido reunión desde septiembre en innumerables ocasiones y parece que no ha tenido a bien atenderles. No es de recibo que estemos haciendo cafés para la foto del Vive Pozuelo y no atendamos a un colectivo de vecinos que se han organizado en una plataforma, que han reunido más de 1.500 firmas y que han venido aquí varias veces a pedirle audiencia. En definitiva, nos preocupa que no atiendan a demandas de los vecinos cuando se van a hacer actuaciones que van a tener graves impactos sobre la calidad de vida de los mismos...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando. Se acabó su tiempo.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Termino. Y que en el futuro, además, sean más considerados con el patrimonio natural que tiene nuestro municipio que en este caso ha sido absolutamente destruido en una hermosa finca que se nota que no conocían mucho. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Mire, Sr. Cobaleda, si ustedes intuyen la respuesta pues cambien la pregunta y no nos hagan perder el tiempo ni a nosotros ni a los vecinos que nos están escuchando porque se supone que ustedes vienen a preguntar sobre cuestiones que desconocen. Entonces, no lo entiendo mucho pero es que, además, mienten con un descaro que a mí me deja pasmada. Ni los árboles tienen cien años...



- **Sra. Presidenta:** Vamos a ver, Sr. Cobaleda, su tiempo se ha respetado y su turno [...]. Por favor, respete, por favor, el tiempo de los demás. Dejen a los demás que se expresen como le dejan expresarse a usted. Entonces, por favor, están hablando en su turno de palabra. No, están hablando. Entonces...no, vamos a ver. Ella está en su turno de palabra y yo le voy a dejar hablar salvo que aquí hubiera un insulto, entonces retiraría la palabra, aquí las personas somos libres de expresar aquello que consideremos. Y ustedes también. Y creo que soy bastante flexible con todos ustedes. Sr., déjeme terminar, por favor. Déjeme terminar. No, no le voy a dejar hablar porque no es su turno de palabra. Es el turno de palabra de la Sra. Tejero. Y aquí, los turnos de palabra están medidos. Y esta Presidencia, además, es absolutamente, no me sale la palabra, pero es que no me sale la palabra. Flexible, efectivamente, Muchas gracias. Flexible con los tiempos. Entonces, por favor, seamos respetuosos con los compañeros. A todos oímos cosas que no nos gustan de los Grupos contrarios. Entonces, dejemos hablar a la Sra. Tejero porque es su turno de palabra. Entonces, Sra. Tejero, continúe por favor.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues mire sí, se lo repito. Miente porque esos árboles no tienen en ningún caso cien años y usted lo sabe y no tiene ninguno cien años. Y, además, están cuestionando el trabajo muy serio...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, ¿quieren guardar silencio? Se lo pido por favor por respeto a su compañera. Es otra Concejala que está hablando...

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Voy a intentarlo, aunque no les guste lo que van a escuchar. Pero bueno, insisto, están cuestionando el trabajo de unos técnicos muy serios que trabajan en este Ayuntamiento y que trabajan para todos los vecinos de Pozuelo no para ningún Partido político, que parece que ustedes lo olvidan. Y están haciendo y lanzando acusaciones en este Pleno que serían susceptibles de un delito medioambiental. Está usted hablando aquí de que estamos talando a diestro y siniestro sin ningún control ni ningún tipo de informe. Y mire, yo le digo una cosa. Si usted nos está acusando de algo y eso sería un delito medioambiental estúdieselo y si no tenga cuidado con lo que dice, se va usted a la Fiscalía y pone la correspondiente denuncia porque le aseguro que se la admitirían a trámite. Y si no se la admiten es porque está usted lanzando falsas acusaciones en este Pleno que no le voy a tolerar. Sencillamente no se las voy a tolerar. Mire, este Equipo de Gobierno tiene como objetivo contribuir a la mejora del medio ambiente de nuestra ciudad y no van a ser ustedes los que vengan a darnos a nosotros lecciones de protección del medio ambiente porque ese mantra, en Pozuelo, no funciona, y con el Partido Popular tampoco. Mire, este Plan Parcial, como he dicho antes, que se aprobó en el año 2005, y el proyecto de urbanización se aprobó definitivamente, sin alegaciones, el pasado 14 de octubre -le repito: sin alegaciones- y como su propio nombre indica tiene entre sus objetivos poder unir la M-503 con la calle San Juan de la Cruz. Por lo cual, usted entenderá que esa calle y ese vial es necesario tal y como he explicado en la anterior pregunta. Este vial es de obligada ejecución porque está previsto en el Plan General y supone una carga de urbanización que sufragan, porque lo pagan, las 43 familias que con sus esfuerzos y ahorros tienen todo el derecho a construir sus viviendas. En todo caso, este Gobierno, que se caracteriza por escuchar las propuestas de los vecinos, como hemos demostrado, ha introducido una serie de medidas adicionales para mejorar la calidad ambiental del entorno. Y le repito que, en su afán de criticar, al final van a quedar ustedes en el ridículo. Hemos incluido asfaltos drenantes y silenciosos en esa calle que será de tráfico calmado y único sentido y que va a mejorar, sin duda, la movilidad en los desplazamientos de los vecinos de Pozuelo -de todos los vecinos de Pozuelo- pero sobre todo de los vecinos de esa zona. Se va a crear una zona verde de 1.600 m<sup>2</sup>, con 39 nuevos árboles, con una pantalla vegetal que reducirá notablemente los posibles ruidos. Y, además, como le he contado antes, se va a proceder a la rehabilitación del arroyo de las Viñas. No ese parquezuelo que usted ha dicho ahí que estaba y que algún día llegaría. Pues hombre, tómesele con un poquito de seriedad que son 20.000 m<sup>2</sup>. Y, además, se va a crear un importante carril bici que, seguramente, a usted le gustará esa noticia, de más de 1 kilómetro y que, además va a conectar Somosaguas, como le he dicho, y el Valle de las Cañas. Y si eso no le parece suficiente protección del medio ambiente, le voy a aclarar otra, bueno, afirmación gratuita, si le gusta más, que ha hecho usted en este Pleno. De los 162 árboles que existen en la finca -no 200, 162-, se van a talar 60. De los 60, 45 están enfermos y era necesario talarlos. Así que le aseguro que los informes árbol por árbol que existen en esa parcela y que usted ha pedido ver pero lo ha pedido ver después del Pleno, con lo cual ya no tiene la información, pues intente usted antes de hacer una pre-

gunta de este tipo y lanzar semejantes acusaciones leerse los expedientes como ha hecho el Grupo de Somos –que ya va la segunda vez que les tengo que agradecer su coherencia-...

- **Sra. Presidenta:** No, no, no. Le retiro la palabra, Sr. Cobaleda. No. Vamos a ver, usted ha tenido un turno de palabra. Se lo vuelvo a repetir. Se le ha respetado su turno de palabra, como el de todos los demás miembros de esta Corporación. Este lado, esta bancada, también representa a vecinos y, por cierto, bastante más que ustedes, en proporción. Tengan ustedes el respeto suficiente a sus compañeros de dejarles hablar. Se lo pido por favor porque no me gustaría y no es mi talante de quitarles la palabra pero de verdad les digo que si no respetan a sus compañeros se la voy a quitar. Porque es una falta de respeto interrumpir permanentemente a una persona que tiene el mismo derecho que ustedes a hablar. Exactamente el mismo. Y a ustedes nadie se lo ha quitado. Se lo ruego por favor y es la segunda advertencia. Adelante, Sra. Tejero, a ver si podemos terminar de escucharle. Yo, desde luego, lo hago con mucho gusto. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Yo sé que no les gusta lo que escuchan pero es la realidad. Si se hubieran estudiado el expediente como han hecho otros pues igual no habrían metido la pata de esta manera. Pero, en fin. Bueno, termino. Este Gobierno ha trabajado de la mano de los vecinos, como he dicho antes, para conjugar todos los intereses en juego, la protección del medio ambiente –que para nosotros es una prioridad- con la necesidad de construcción de esa nueva calle así como permitir a esas 43 familias construir sus viviendas por las que llevan esperando 3 años. Y por supuesto, y eso es lo que les tiene que quedar más claro, todo ello lo hemos hecho con los informes jurídicos y ambientales favorables, así que, aunque les pese, pueden estar tranquilos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 15.53.- Del Sr. de Aristegui sobre la Cabalgata de Reyes.

- **Sra. Presidenta:** La exposición de la última pregunta oral de esta sesión del Pleno le corresponde al Grupo Municipal Popular. Es la pregunta 15.53. Tiene la palabra, para su formulación, el Sr. de Aristegui Laborde. Adelante.

- **Diego de Aristegui Laborde (GMP):**... al Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos... *[cómo se ha desarrollado este año la Cabalgata de Reyes y cuáles son las bases sobre las que se trabaja para llevarla a cabo el próximo año]*.

- **Sra. Presidenta:** Responde en nombre del Equipo de Gobierno el Sr. Ulecia Rodríguez. Tiene usted la palabra.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, creo que mi respuesta espero que no genere ningún tipo de tensión y que sea, en fin, respetada. Bueno, yo creo que estoy en condiciones de decir que la Cabalgata pues ha salido muy bien, ha tenido una gran participación de vecinos de nuestro municipio y de muchos de otros municipios, Sra. Pina. Aquí podemos agradecer al Ayuntamiento de Madrid, con sus Reinas Magas o los vestidos confeccionados con tela de cortina de ducha de sus Majestades los Reyes por la magnífica labor de promoción de todas las Cabalgatas de la Comunidad de Madrid que ha hecho. Esto no podemos negárselo. También ha habido muchos caramelos -5.500 kilos-, muchos colaboradores y organizadores y carrozas –más de 2.000 personas participan y colaboran en la organización y con 18 carrozas-, mucha luz y mucha alegría. Pero sobre todo había mucha ilusión. Ilusión principalmente de los niños; también de los padres y de los abuelos. Aquí tenemos algún abuelo que estamos seguro que salió a disfrutar de la Cabalgata con sus nietos. Es la gran noche de los niños en toda España y como no tenemos ningún derecho a truncar esta ilusión nos empeñamos en que sea la actividad municipal más vistosa de todo el año, siendo como es la que reúne a un mayor número de personas, varios decenas de miles en la calle. ¿El próximo año? Pues estamos seguros de que será mejor. Volviendo con nuestra referencia a nuestra capital, como estamos seguros de que la Sra. Carmena se empeñará en seguir truncando la ilusión de los niños y de sus familias pues contamos con que se multiplicará la asistencia a la nuestra con lo que ya estamos trabajando para tener más carrozas, más luz, más caramelos, más lugares donde los Reyes recojan las cartas, más sorpresas. Yo quiero, en fin, mandar un mensaje de tranquilidad a nuestros vecinos, que tengan todos la garantía de que sus Majestades los Reyes Magos de Oriente ya nos han confirmado que el próximo año volverán a Pozuelo porque se sienten muy bien recibidos aquí. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Municipal procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 15 del orden del día y pasamos al 16.

**16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.**

- **Sra. Presidenta:** No hay preguntas por lo que pasamos al siguiente punto.

**17º.- Ruegos con una semana de antelación.**

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al punto número 18.

**18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.**

- **Sra. Presidenta:** Tampoco se han presentado ruegos en este punto por lo que pasamos al siguiente que es el punto número 19.

**19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes**

- **Sra. Presidenta:** No hay asuntos urgentes en el orden del día.

- **Sra. Presidenta:** Por lo tanto, y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión. Les doy las gracias a todos.